

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS



**“DISEÑO DE APLICACIÓN WEB SOBRE EL ARANCEL
INTEGRADO EN ADUANAS”**

INFORME DE SUFICIENCIA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO INDUSTRIAL

POR LA MODALIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

PRESENTADO POR:

MIGUEL ANGEL JARA FALCÓN

Lima - Perú

2002

A mis padres, por sus consejos permanentes y de los que siempre aprenderé a tomar la vida con mucho empeño.

A mi esposa, hija y el que está por venir, por su amor y comprensión, por el tiempo que me permitieron quitarles... Siempre los amaré

DESCRIPTORES TEMÁTICOS

1. ADUANAS Y LA INTENDENCIA NACIONAL DE TÉCNICA ADUANERA
2. ARANCEL INTEGRADO
3. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCANCÍAS
4. IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS INTERNET – COMERCIO
ELECTRÓNICO
5. ESTADÍSTICAS DE USUARIOS INTERNET AL 2001

INDICE

	Pág.
Resumen Ejecutivo	1
Introducción	3
CAPÍTULO I: Antecedentes	6
1.1 Diagnóstico Estratégico	7
1.1.1 Fortalezas y Debilidades	7
1.1.1.1 Fortalezas	7
1.1.1.2 Debilidades	8
1.1.2 Oportunidades y Amenazas	9
1.1.2.1 Oportunidades	9
1.1.2.2 Amenazas	10
1.2 Diagnóstico Funcional	11
1.2.1 Servicios	11
1.2.2 Clientes	12
1.2.3 Proveedores	14
1.2.4 Procesos	14
1.2.5 Organización de la Empresa	16
1.2.5.1 Generalidades sobre la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera y sus dependencias	17
1.2.5.2 Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera (INTA)	18

CAPÍTULO II: Marco teórico	22
2.1 Aplicaciones comerciales de la Internet	22
2.2 Características del servicio bajo Internet	24
2.3 Paradigmas del Comercio Electrónico	24
2.3.1 Negocio a Negocio (b2b)	25
2.3.2 Negocio a Cliente (b2c)	26
2.3.3 Gobierno a Negocio (g2b)	26
2.3.4 Gobierno a Ciudadano (g2c)	27
2.4 Desventajas del Comercio Electrónico	28
2.4.1 El Reemplazo de la Máquina por el Recurso Humano y el Producto por una Imagen	28
2.4.2 Un Medio sin Alcance a todo Público	28
2.4.3 La Desconfianza ante los Medios Electrónicos	29
CAPÍTULO III: Proceso de Toma de Decisiones	30
3.1 Planteamiento del problema	30
3.2 Alternativas de solución	31
3.3 Metodología de solución	33
3.3.1. Las provenientes de la data sobre aquellas que habiendo sido ingresadas al sistema y teniendo responsables para su mantenimiento, necesitan solo ser ordenadas correctamente para presentarlos a la web	33

3.3.2. Aquellas tareas de ingreso de data que siendo importantes para el diseño del sistema aún no se cuenta con un trabajo inicial ni con responsable de mantenimiento	34
CAPÍTULO IV: Mercado	36
4.1. Visión general de las necesidades de los usuarios respecto al Arancel de Aduanas	36
4.2. Mercado potencial	36
4.3. Mercado Objetivo	37
CAPÍTULO V: Escenarios de la Audiencia	41
5.1 Usuarios	41
5.2 Desarrollo de la Audiencia	41
5.3 Necesidades de la Audiencia	43
5.4 Ejemplo de algunas de las aplicaciones de los usuarios seleccionados para la creación de escenarios	44
5.5 Escenarios	45
CAPÍTULO VI: Diseño de la aplicación	48
6.1 Desarrollo de contenido del site	48
6.2 Estructura sugerida	52
CAPÍTULO VII: Plan ejecutado – ejemplo de aplicación	66
7.1 Estructura del site	66

7.1.1	Arancel Nacional de Aduanas	67
7.1.1.1	Correlaciones	70
7.1.1.2	Descripciones Mínimas	71
7.1.1.3	Restricciones y prohibiciones	72
7.1.2	Tratados y Convenios Comerciales Internacionales	73
7.1.3	Otros detalles sobre el Arancel	74
7.1.3.1	Notas Legales	74
7.1.3.2	Estructura porcentual del Arancel	75
CAPÍTULO VIII:	Conclusiones y recomendaciones	77
	Bibliografía	79
	Anexos	
Anexo 01:	Reglamento de Organización y Funciones de la División de Nomenclatura y Normas de Origen de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera	
Anexo 02:	Estructura y definiciones sobre el Arancel de Aduanas	
Anexo 03:	Formato de Solicitud de Clasificación Arancelaria	
Anexo 04:	Soporte Operativo con que cuenta la INTA	
Anexo 05:	Estadísticas de número de usuarios de Internet en el mundo	
Anexo 06:	Definiciones: La “www”	
Anexo 07:	Número promedio de llamadas telefónicas	
Anexo 7.1:	Antes del lanzamiento del Portal – 1999	
Anexo 7.2:	Después del lanzamiento del Portal – 2002	

RESUMEN EJECUTIVO

Como necesidad imperiosa de sobresalir ante los retos que establece la competitividad y ante la aparición de nuevos entes que ofrecen servicios de información, se estima conveniente utilizar las modernas herramientas de información que nos proporcionan las redes computacionales, mediante la telaraña mundial de internet (world wide web o “www”), para lograr un mayor acercamiento con el público usuario en esta era de la información, es así que se pretende difundir un documento tan importante como lo es el Arancel de Aduanas y sus aplicaciones por las restricciones y prohibiciones, acuerdos o implicaciones tributarias a las subpartidas nacionales o productos, proporcionando información sobre los diversos mecanismos reguladores aplicados respecto a la mercancía, pudiendo ser de libre disposición, acogerse a beneficios tributarios o encontrarse restringida o prohibida, otorgando de esta manera, una forma más directa y ágil de acceder a la información en un menor tiempo y a un menor costo.

El tema aquí abordado, solo contempla el diseño de la aplicación, mas no se extiende al software o hardware necesario para su implementación. Actualmente el diseño en mención, se muestra operativo en la dirección www.aduanet.gob.pe.

Adjunto a la primera parte del trabajo, se tienen los objetivos que persigo con el mismo y su alcance. En la primera parte, realizo un diagnóstico FODA, para mejor representar la situación de la empresa, para que en una segunda parte, pueda sostenerme de una adecuada base teórica para plantear el proceso de toma de decisiones en la tercera parte del trabajo. Ya en la cuarta parte, se realizará un análisis de mercado, en la quinta parte desarrollaremos escenarios de desempeño de esta página, y luego en la sexta parte, daremos a conocer el diseño propuesto para esta aplicación. En la séptima parte, se tiene lo que la Institución desarrolló respecto al diseño propuesto y en la octava parte, estableceremos las conclusiones y recomendaciones a las que llegamos, para finalizar con los Anexos y la Bibliografía empleada.

Como gran objetivo institucional, todo el sistema de información se ve consolidado por las normas orientadas hacia el Aseguramiento de la Calidad ISO 9002 que se aplica en ADUANAS, la que establece el afianzamiento de un mejor servicio orientado a nuestros clientes, ofreciendo procedimientos uniformes debidamente documentados.

INTRODUCCIÓN

ADUANAS es el órgano descentralizado del Ministerio de Economía encargado de controlar el paso de las mercancías que entran y salen del país, recaudando impuestos así como de fiscalizar y reprimir el contrabando, en virtud a la aplicación de las normas vigentes, pero. Principalmente, es un ente facilitador del comercio exterior.

La Intendencia Nacional de Técnica Aduanera es la dependencia de la Superintendencia Nacional de Aduanas, que se ocupa de establecer los procedimientos adecuados para la mejor operatividad en el ámbito aduanero, así como de emitir e interpretar las normas inherentes al quehacer aduanero a fin de uniformizar conceptos de aplicación y efectivizar el cumplimiento adecuado de las normas emitidas por el Gobierno Central y los entes gubernamentales competentes. Como instancia cooperante con las intenciones propuestas de esta Intendencia, se encuentra a la División de Nomenclatura Arancelaria.

La División de Nomenclatura, entre otras funciones, es la encargada de velar por la correcta aplicación del Arancel de Aduanas, también propone al Ministerio de

Economía y Finanzas cualquier tipo de modificación en lo que a nomenclatura arancelaria respecta. Además, tiene como finalidad, divulgar la estructura arancelaria y su correcta aplicación para la uniformización de criterios para la clasificación de mercancías con su correspondiente régimen tributario.

Por otro lado, los objetivos institucionales encauzan el tratamiento del manejo de la información a través de medios electrónicos, siendo el Módulo de Información del Arancel Integrado un aporte al logro de estos preceptos.

Los objetivos del trabajo, son los siguientes:

- Como en todo Web Site, en la página de ADUANAS se busca un adecuado equilibrio entre velocidad de carga y calidad de diseño.
- Considerar los adelantos tecnológicos a efectos de brindar el mejor servicio desde la **www (world wide web)**.
- Obtener una mejor presencia elevando el prestigio de la Institución.
- Sentar las bases para establecer un mejor servicio con el uso de este medio de información, para los usuarios en general (intranet e internet).
- Diseñar el Módulo del Arancel Integrado como un aporte a los servicios orientados a establecerse por medios electrónicos.
- Reducir el número de consultas efectuadas a la División de Nomenclatura Arancelaria con relación a la clasificación arancelaria de mercancías.

- Reducción de tiempos en la atención directa al usuario, con la consiguiente reducción de costos, mediante el mejor aprovechamiento de los recursos humanos.
- Multiplicar los servicios que ofrece ADUANAS en forma automática.

Los alcances que tiene el trabajo son:

- Este trabajo sólo abarcará el Diseño de las páginas WEB que se desarrollaron para el Módulo del Arancel Integrado.
- Aunque se asocie al tema, no se ahondará en asuntos de orden tecnológico operativo.
- El Arancel Integrado puede ser usado a modo Internet o Intranet, siendo flexible para ser usado a brindar mayor información relacionada a una determinada subpartida nacional, como por ejemplo: otorgar información sobre los tratados y convenios internacionales suscritos por nuestro país, otorgar estadísticas por subpartida nacional, etc.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

El Sistema de Información empleado para difundir el Arancel de Aduanas desde 1992 a la fecha es mediante la venta de la información en disquetes de 3 ¼" HD (2 unidades) que los usuarios proveen, cuyo valor es S/. 50.00 (cincuenta nuevos soles), que le asegura al poseedor una actualización durante un año ante cualquier variabilidad. El formato en que expende el documento es en MS Word 2000.

Desde 1998 a inicios del 2000 se tiene la versión del Arancel en Internet en un formato muy poco práctico, con reducida información o en ocasiones probadamente desactualizada y con caídas constantes del sistema.

Desde mediados del 2000 a la fecha, nace el Portal de Aduanas en donde la información que se proporciona no solo contiene aspectos arancelarios, sino que también incluye las restricciones y prohibiciones, tratamientos preferenciales en el marco de Acuerdos Comerciales suscritos por el Perú, Descripciones Mínimas de la mercancía (con los cuales puede otorgarse una adecuada clasificación y valoración). Toda esta información se encuentra actualizada permanentemente.

También se obtiene el Arancel de Aduanas en documento (documento concebido de imprenta), cuyo valor también es S/. 50.00 (cincuenta nuevos soles), esta información tiene el inconveniente de que es de difícil actualización (que es de 1 año), proporcionando tan solo copia del dispositivo emanada por el Diario Oficial (*Véase la estructura y definiciones del Arancel de Aduanas en el Anexo 2*).

1.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

1.1.1 Fortalezas y Debilidades

1.1.1.1 Fortalezas

- Implementación del Sistema de Calidad, basado en el mejoramiento continuo, el cual permite contar con procedimientos estandarizados, personal involucrado dentro de este sistema y la supervisión de su gestión.
- Intercambio electrónico de datos con los operadores de comercio exterior, permitiendo que la mayoría de despachos se realicen por vía electrónica a menores tiempos y costos.
- Personal especializado en técnicas aduaneras, en control aduanero y en sistemas informáticos, encontrándose su actuación amparada en Normas Legales, así como comprometido con el Sistema de Aseguramiento de Calidad.

- ADUANAS cuenta con infraestructura adecuada para el cumplimiento de sus funciones.
- Información a disposición de los usuarios sobre el estado de sus declaraciones, cancelación, arancel, entre otros, a través de la página WEB de ADUANAS
- Comunicaciones e intercambio de información a través del Lotus Notes entre las Dependencias de Aduanas en tiempo real.

1.1.1.2 Debilidades

- Los sistemas de información de ADUANAS son insuficientes para satisfacer las necesidades que demanda la operatividad y control aduanero.
- Considerable número de expedientes de cobranzas coactivas, debido a la no ubicación del deudor tributario, procedimiento engorroso de la declaración del adeudo en situación dudosa, entre otros.
- La asignación y rotación de personal aún no se efectúa teniendo en cuenta los niveles de capacitación, permanencia, experiencia y perfil ocupacional
- Logística limitada para atender la prevención y represión del contrabando tales como: Equipos de comunicación, mantenimiento de vehículos y otros bienes utilizados.

1.1.2. Oportunidades y Amenazas

1.1.2.1 Oportunidades

- Mayor integración comercial, en mérito a nuevos acuerdos firmados por nuestro país lo que permitirá la apertura de nuevos mercados para los productos nacionales exportables, comercio fronterizo y el turismo.
- Mejor atención a los usuarios por parte de los Sub-Contratistas (Agentes de Aduana, Bancos, Almacenes, Verificadoras).
- Proyecto de Privatizaciones de Puertos y Aeropuertos a nivel nacional, lo que conllevará a mejorar la infraestructura en este sector, permitiendo de esta manera brindar un mejor servicio a menores costos.
- Coordinación entre los Gremios Empresariales y Operadores del Comercio Exterior en asuntos de índole aduanero.
- Existencia de medios tecnológicos de transmisión de información y a bajo costo, lo que facilita en gran medida la agilización de los despachos aduaneros.
- Fluidez en la comunicación con los Organismos Internacionales: OMA, OMC, ALADI, APEC, etc. lo que permite a ADUANAS estar actualizado en asuntos de carácter aduanero.
- Existencia de cursos de capacitación en materia aduanera a nivel internacional.

- Decisión sobre Cooperación y Asistencia Mutua sobre fiscalización entre las Aduanas de los países de la Comunidad Andina.
- La aplicación del Acuerdo de Valor de la OMC contribuirá agilizar el comercio y otorgar mayor certidumbre a los importadores.
- Modificaciones del Código Tributario que conllevan a un trato más favorable a los sujetos fiscalizados y a la reducción de reclamos.
- Aplicación de normas que dan validez a firmas digitales y documentos electrónicos.
- Facilidades para el pago de deudas tributarias, mediante rebajas y fraccionamiento

1.1.2.2 Amenazas

- La recesión económica del país afecta el nivel de nuestras Importaciones, lo que incide directamente en el nivel de la Recaudación Aduanera y por ende en el presupuesto de Aduanas.
- Existencia de bandas organizadas que conducen las actividades de ingreso y salida de mercancías del país de manera ilegal.
- Insuficiente coordinación y participación activa en la promulgación de la normatividad aduanera con entes como INDECOPI, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción y Ministerio de Industrias, entre otros.
- El bajo nivel socio – económico y cultural de la población así como la extensa y accidentada geografía en zonas de frontera incentivan a la población a realizar actividades ilícitas como el contrabando.

- Existencia de errores en la emisión de certificados de origen por parte de las entidades certificadoras emitidas al amparo de los acuerdos ALADI, CAN, entre otras.
- Demora en la aplicación de algunos Acuerdos y Protocolos modificatorios por parte de los Órganos de Enlace, ocasionando fianzas y demoras en el despacho de mercancías.
- Las Zonas francas de Iquique (Chile) y Colón (Panamá), son calificadas como de alto riesgo de fraude comercial.
- Dificultad para verificar la identidad y domicilio de los operadores de comercio exterior a efectos de la fiscalización posterior y cobro de adeudos.
- Limitado conocimiento de la legislación aduanera por parte de los Despachadores de Aduana (excesivas consultas y alto porcentaje de errores en la transmisión de la DUA).

1.2. DIAGNÓSTICO FUNCIONAL

1.2.1. Servicios

Los servicios fundamentales que ofrece la Superintendencia Nacional de Aduanas se sustentan en una contribución a la sociedad, ya sea recaudando la tributación o ejerciendo control sobre las mercancías que ingresan o salen del país con el firme propósito de facilitar el comercio, en este contexto, la Institución establece múltiples mecanismos que contribuyen a esta finalidad. En el ámbito de la División de Nomenclatura Arancelaria, proporciona a sus usuarios, la Nomenclatura del Sistema Armonizado debidamente actualizado

para la uniformización de criterios de clasificación, del mismo modo, considerando una de sus funciones primordiales, otorga la correcta posición de la mercancía en la Nomenclatura y discrimina entre las posibles dirimencias. Es así que la labor fundamental es la información y el adecuado manejo de ésta, depende de los medios mediante los que se transmite, para lo cual se establecen procesos que se distinguen en el Procedimiento de Calidad INTA-PE.00.09 Clasificación de Mercancías.

1.2.2. Clientes

Los clientes del sistema de información son los siguientes:

A. Operadores y Agentes del comercio exterior:

- Importadores y exportadores potenciales, así como los que realizan habitualmente operaciones de comercio internacional en o con el Perú.
- Empresas Verificadoras
- Agencias de Aduana
- Empresas Transportistas
- Almacenes o Depósitos de Aduana
- Entidades Financieras

B. Funcionarios gubernamentales del Perú:

- Ministerios e instituciones del Estado
- Congreso de la República
- Contraloría de la Nación

C. Funcionarios gubernamentales de otros países

D. Asociaciones o gremios:

- Cámaras de Comercio
- De los diversos sectores que agrupa la Sociedad Nacional de Industrias (SNI)
- De las Agencias de Aduana
- De comerciantes

E. Funcionarios Aduaneros

F. Investigadores de Mercado

G. Profesionales Independientes

H. Estudiantes

I. Aduanas de otros países

J. Organismos Internacionales

- Organismos Regionales: Comunidad Andina de Naciones (CA), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Asia Pacific Economic Cooperation (APEC), etc.

K. Aquellos que tienen interés de conocer los niveles de negociación de productos con el Perú para hacer inversiones.

L. Los que estén realizando estudios analíticos del Arancel, efectuar transacciones comerciales, etc.

1.2.3. Proveedores

Entre los proveedores de recursos tenemos a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), como ente generador de los principales cambios y actualizaciones de la Nomenclatura. Este organismo tiene asociados a más de 150 países que uniformizan sus criterios comerciales adecuados a la Nomenclatura del Sistema Armonizado.

El organismo regulador de los tributos es el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y quienes proporcionan normas inherentes al control de mercancías son los diversos Ministerios e Instituciones del Estado, quienes se encuentran facultadas a regular el control de mercancías en el ámbito de su competencia.

Respecto a los diversos Convenios y Tratados suscritos, estos se encuentran en el marco de las negociaciones comerciales que propugne el Estado con otros países.

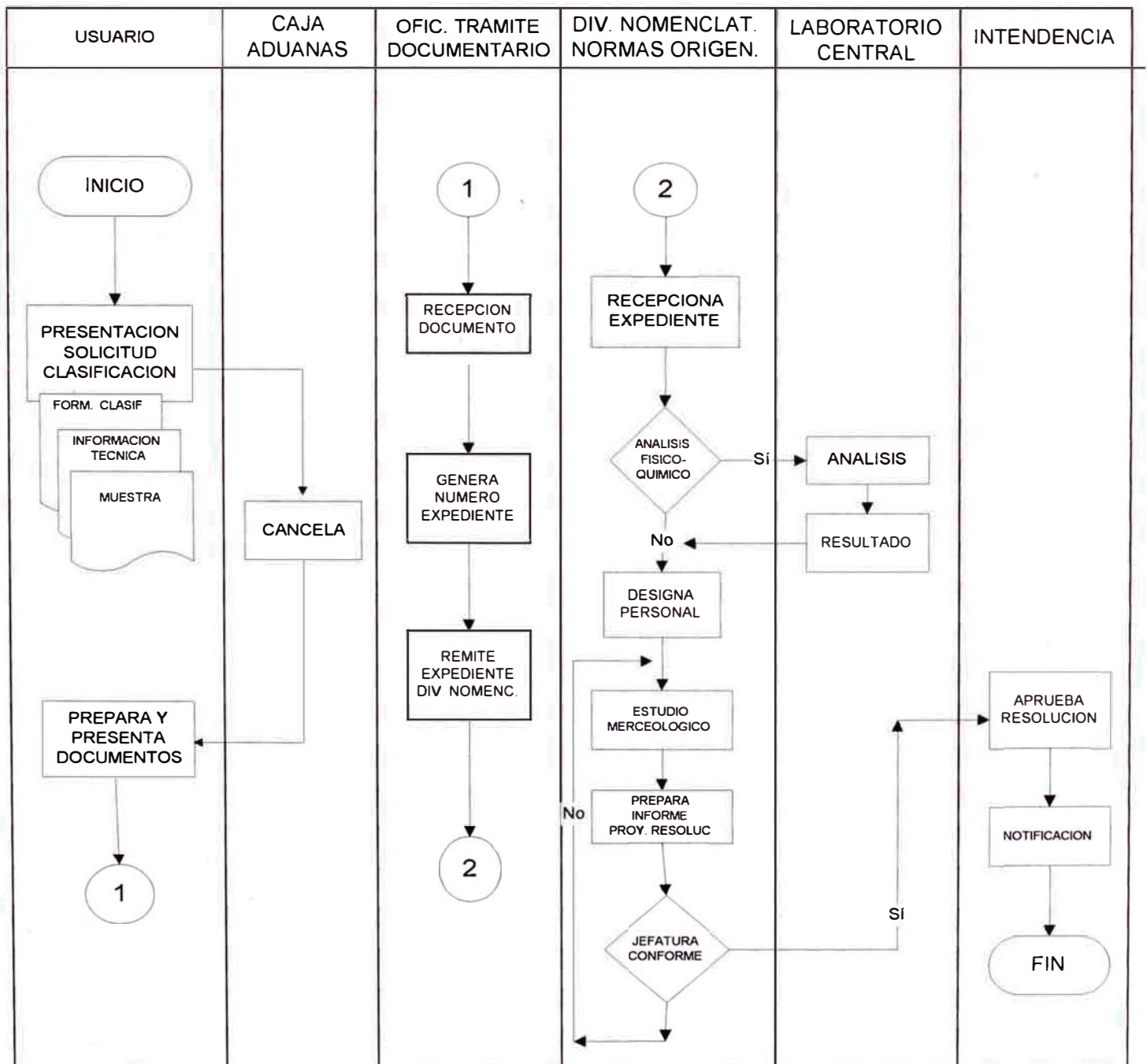
1.2.4. Procesos

Son diversos los procesos que se tienen para el despacho de mercancías, la aplicación de regímenes aduaneros, la absolución de consultas, o cualquier otra actividad efectuada por la Institución, la que presenta interés respecto a nuestro ámbito de trabajo, es la clasificación arancelaria de mercancías.

El proceso seguido para la clasificación de mercancías es el que se muestra en el gráfico adjunto, ahí, se puede apreciar que una mercancía puede ser clasificada con o sin muestra, que en el caso de requerirla necesitará de pasar por un análisis del Laboratorio Central (situado en las instalaciones de la

Aduana Marítima del Callao). Por lo general, un proceso desde el ingreso del Expediente hasta la emisión de la respectiva Resolución de Clasificación, sin haber pasado por Laboratorio demora en promedio 2.5 semanas, el hecho de que pase por Laboratorio incrementa el tiempo de 3.5 a 4.5 semanas.

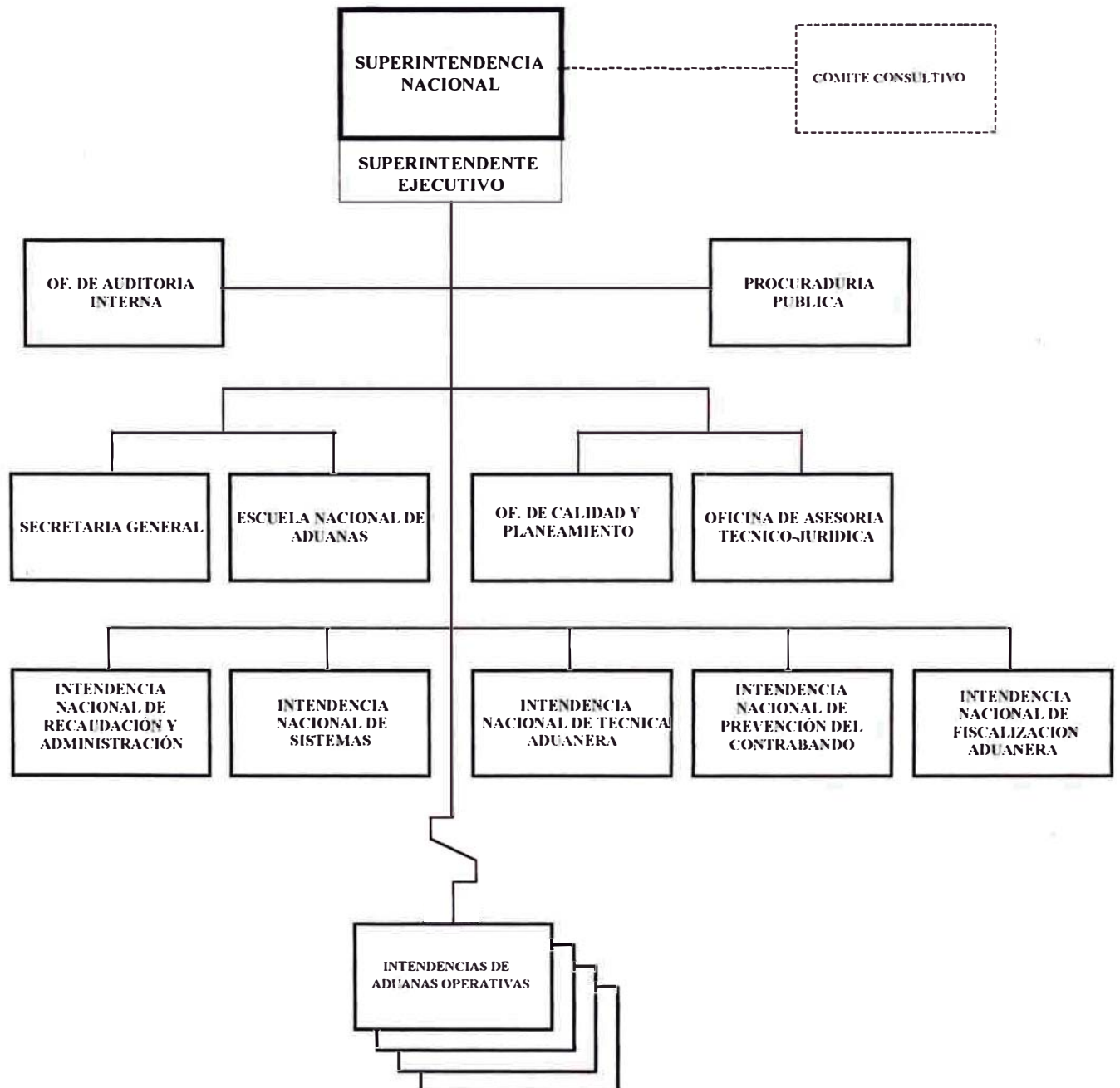
PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA



1.2.5 Organización de la Empresa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS

ESTRUCTURA ORGANICA



20 INTENDENCIAS DE ADUANAS

- | | | |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| 1. Tumbes | 8. Postal del Callao | 15. Cusco |
| 2. Paíta | 9. Pisco | 16. Iquitos |
| 3. Chiclayo | 10. Arequipa | 17. Pucallpa |
| 4. Salaverry | 11. Mollendo | 18. Tarapoto |
| 5. Chimbote | 12. Ilo | 19. Puerto Maldonado |
| 6. Marítima del Callao | 13. Tacna | 20. La Tina |
| 7. Aérea del Callao | 14. Puno | |

1.2.5.1 Generalidades sobre la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera y sus dependencias

Entre las funciones que cumple la División de Nomenclatura Arancelaria (*Ver Anexo 1*), se encuentra el absolver consultas que nos soliciten las diversas dependencias de ADUANAS, entidades públicas y privadas, así como representaciones nacionales e internacionales, sobre temas inherentes a los alcances y aplicación del Sistema de la Nomenclatura Arancelaria. Así, para cumplir con esta función, el sistema información que posee la División para la clasificación arancelaria de determinado producto se hace por los siguientes medios:

- Directamente entre el usuario y el técnico especialista en aduanas, mediante la visita que realizan los usuarios a nuestras instalaciones.
- Por medios documentarios: tales como Oficios, Solicitud de Clasificación (*Ver Anexo 2*), Fax o mediante Memorándum internos procedentes de otras Dependencias de Aduanas.
- Llamadas telefónicas

La función de un técnico especialista en aduanas en la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera comprende fundamentalmente el aplicar un amplio bagaje de conocimientos en materia aduanera, difícil de poder encontrar en otros ámbitos laborales. La especialización se logra principalmente mediante el seguimiento de un Curso de Especialización en Aduanas en la Escuela Nacional de Aduanas, que tiene una duración de un año y es objetivamente necesario orientar esencialmente esta

capacidad adquirida, en resolver problemas de contexto procedimental y de orden normativo. La absolución de consultas de los usuarios, en tanto es una función más, puede ser auxiliada por medios informativos sin originar un marcado desvío a asuntos propios de actividades de función principal.

1.2.5.2 Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera (INTA)

La Intendencia Nacional de Técnica Aduanera (INTA), es un órgano de línea en la estructura organizacional de ADUANAS, está compuesta por 93 personas y tiene dos Gerencias (para efectos del presente trabajo, detallaremos la función de la División que habrá de ejecutar el trabajo aquí propuesto).

a) Gerencia de Procedimientos, Nomenclatura y Operadores

Esta Gerencia se encarga de velar por el correcto funcionamiento de la normativa y procedimientos a seguir por las diversas instancias de la Aduana, dicta normas aduaneras referidas a la aplicación de la Nomenclatura Arancelaria, delineando las pautas necesarias que permitan establecer un procedimiento adecuado para la aplicación de normas aduanales. Esta Gerencia tiene dos Divisiones:

a.1) División de Procedimientos Aduaneros y Operadores (DROA)

Esta División se encarga de evaluar permanentemente los regímenes, operaciones y destinos aduaneros especiales o de excepción para su actualización correspondiente, simplificando y/o armonizando la normatividad aplicable; así como autorizar las actividades de los operadores de comercio exterior en su relación con ADUANAS.

a.2) División de Nomenclatura Arancelaria (DNA)

La División de Nomenclatura Arancelaria está conformada por 14 personas, donde todas éstas son usuarios de alguna herramienta computacional (12 han tenido formación universitaria). Esta División propone al Ministerio de Economía y Finanzas, la Nomenclatura del Arancel de Aduanas que será de aplicación en nuestro país, este documento es trascendental para lograr un lenguaje común entre los diversos países del mundo, el mismo que se detallará con mayor precisión en el Anexo 2 de este trabajo.

b) Gerencia de Tratados Internacionales y Valoración:

La Gerencia de Tratados Internacionales y Valoración, dicta normas aduaneras referidas a la aplicación del Valor en Aduanas, así como

a los temas referidos a los Convenios o Tratados Internacionales y su tratamiento arancelario de mercancías. Esta Gerencia tiene dos Divisiones:

b.1) División de Tratados Internacionales (DTI)

Formular, proponer y participar en la elaboración de normas y procedimientos para la aplicación de los Tratados Internacionales suscritos por el Perú en Materia Aduanera y de Normas de Origen y su correspondiente simplificación y/o actualización. Así como realizar las actividades relacionadas a asuntos internacionales y sus compromisos en eventos con los diferentes Organismos y Entidades Internacionales.

b.2) División de Valoración y Verificadoras (DVV)

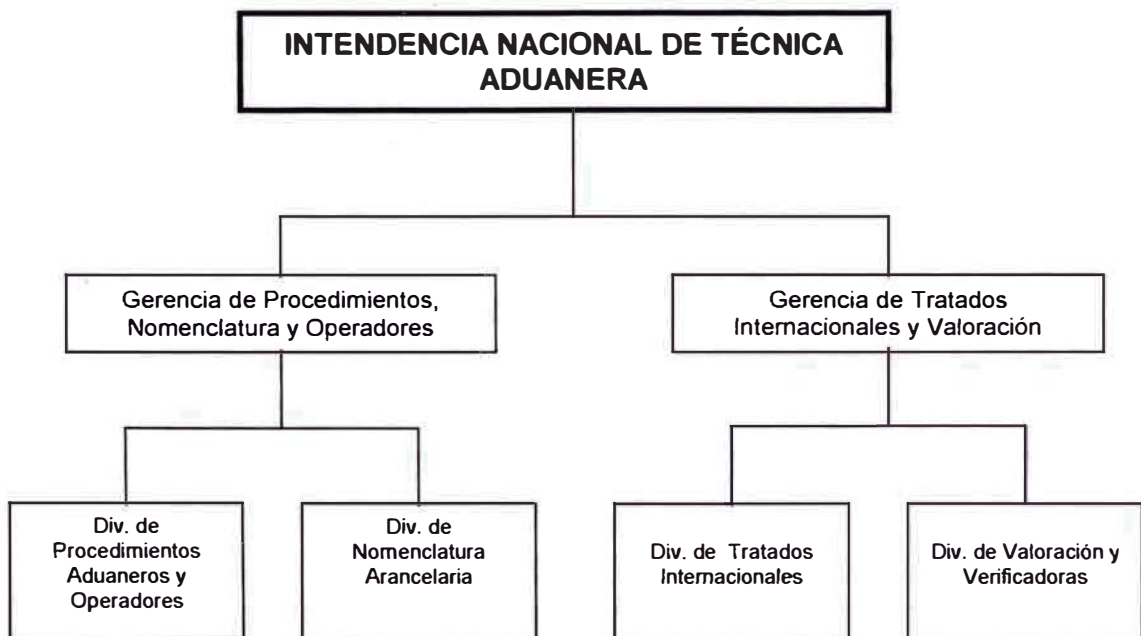
Formular y proponer normas sobre la aplicación del Sistema de Valoración y evaluar su aplicación en las Intendencias de Aduanas Operativas; así como efectuar la evaluación del Sistema de Verificación previa al Embarque.

Las dos gerencias poseen la inquietud permanente de aportar nuevos conceptos y de enfrentar los problemas para su absolución en las labores cotidianas, existiendo un interés muy participativo y manejando un elevado espíritu de cooperación y motivación del personal de la

División. Existen reuniones que aportan una lluvia de ideas que las Jefaturas, de considerarlo beneficioso para el usuario final, tienen a bien llevar con bastante predisposición.

La metodología de trabajo implantada se ha circunscribir a la adecuación de los procedimientos del aseguramiento de la calidad ISO 9000, que es uno de los objetivos centrales de la Institución para finales de 1999.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE TÉCNICA ADUANERA



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 APLICACIONES COMERCIALES DE LA INTERNET

La actividad comercial es una de las más antiguas desde que el hombre "inventó" las relaciones económicas y surgió como consecuencia de la necesidad de proveerse de bienes y de vender excedentes, en la actualidad, la tendencia es a brindar servicios. La actividad en términos electrónicos, ha sido adaptada como una tarea cotidiana y un hábito fuertemente relacionado con las Tecnologías de Información (TI) y las herramientas proveída por los servicios de la World Wide Web y la red mundial: La Internet.

El siguiente trabajo surge como una respuesta hacia la rápida introducción del proceso de servicios, así como su mejoramiento en funcionalidad y desempeño para el desarrollo de Sistemas competitivos, confiables, sencillos en su desarrollo y en su implementación.

En términos sencillos Internet se utiliza para cualquier aplicación comercial que implique comunicación de datos, tanto dentro de la empresa como en el entorno. Muchas compañías usan Internet para las comunicaciones internas, aplicación que se conoce con el nombre de Intranet.

Por su parte, la Internet ofrece varias ventajas sobre los tipos de redes de área local (LAN, *local area networks*), las redes de área metropolitana (MAN, *metropolitan area networks*) y las redes de área amplia (WAN, *wide area networks*). A diferencia de estas otras redes, la Internet puede utilizarse con cualquier otra plataforma computacional sin tener que realizar ningún esfuerzo especial. Ésta es una enorme ventaja. Asimismo, el protocolo de web y los navegadores son mucho más fáciles de aprender y de usar que los lenguajes de consulta que normalmente se emplean para recuperar información de base de datos. Además, la Internet hace posible transmitir una variedad más amplia de medios que los que muchas empresas manejan a través de sus redes convencionales¹.

Todas las áreas de la empresa pueden usar la Internet, pero si tuviéramos que escoger el área que tiene mayor potencial, ésta sería el área de mercadotecnia, en nuestro caso, ADUANAS puede explotar su imagen a través de este medio promocionando aún más su nivel de automatización y destacando su capacidad de líder innegable de esta parte de América. La Internet ofrece una nueva forma de llegar a un segmento de mercado que puede medirse en millones. Además, la Internet permite conocer el potencial de otras Administraciones de Aduana y medir su efectividad de automatización comparativamente con nuestra situación institucional.

^{1/} Tesis Virtual de Iván Fuentes Quiroz: "Desarrollo de aplicaciones para la construcción de sitios interactivos en Internet para el comercio electrónico". Universidad de Las Américas, Puebla, México.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO BAJO INTERNET

Dentro de las características principales del comercio electrónico podemos mencionar la difusión, publicación y comercialización de un producto o servicio, el cual se realiza:

- a distancia,
- con un mínimo manejo y/o traslado de documentos,
- menor o nula intervención del personal de la empresa,
- alto grado de automatización
- implica una redefinición dentro de la empresa:
 - estratégicamente
 - en el proceso de negocio,
 - desarrollo de tecnología

Las primeras cuatro características muestran cómo la tecnología avanzada desarrolla soluciones para la automatización del proceso comercial y de servicios.

Para abundar del tema, hablaremos sobre el comercio electrónico, donde se tienen ciertas definiciones que resultan importantes para el desarrollo del presente trabajo.

2.3 PARADIGMAS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

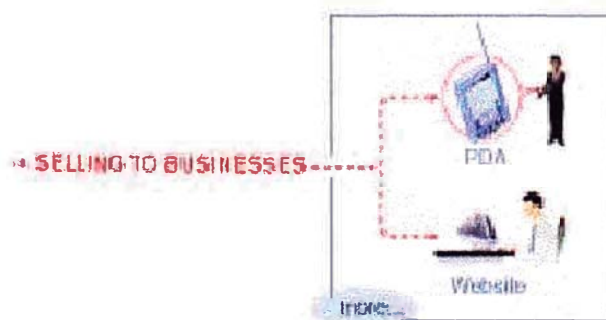
Dentro de las características del comercio electrónico se puede hablar de la importancia de dar un valor agregado a éste, teniendo una ventaja competitiva que busca ser una estrategia de factibilidad económica en el desarrollo y

quehacer industrial/empresarial, así también como una herramienta tecnológica que proveerá servicios sencillos y seguros que deberá contar con la calidad, el prestigio y confort tanto física como virtualmente para el aseguramiento de su éxito y existencia. Esta existencia y éxito se desarrolla en un ambiente comercial que presenta los siguientes paradigmas:

- Negocio a Negocio (business to business - b2b)
- Cliente a Negocio (business to customer - b2c)
- Gobierno a Negocio (government to business - g2b)
- Gobierno a Ciudadano (government to citizen g2c)

2.3.1 Negocio a Negocio (b2b)

Se refiere a un negocio que hace uso de una red para hacer ordenes de compra a sus proveedores, recibir facturas y realizar los pagos correspondientes. Esta categoría ha sido utilizada por muchos años, particularmente haciendo uso de EDI sobre redes privadas o redes de valor agregado ("Value added Networks - VAN").



Esquema b2b: Negocio a Negocio

2.3.2 Negocio a Cliente (b2c)

El cliente puede comprar con la venta al detalle de manera electrónica. Esta categoría ha tenido gran aceptación y se ha ampliado sobre manera gracias al WWW, ya que existen diversos centros comerciales (del inglés malls) por todo Internet ofreciendo toda clase de bienes de consumo, que van desde pasteles y vinos hasta computadoras.



Esquema b2c: Negocio a Cliente

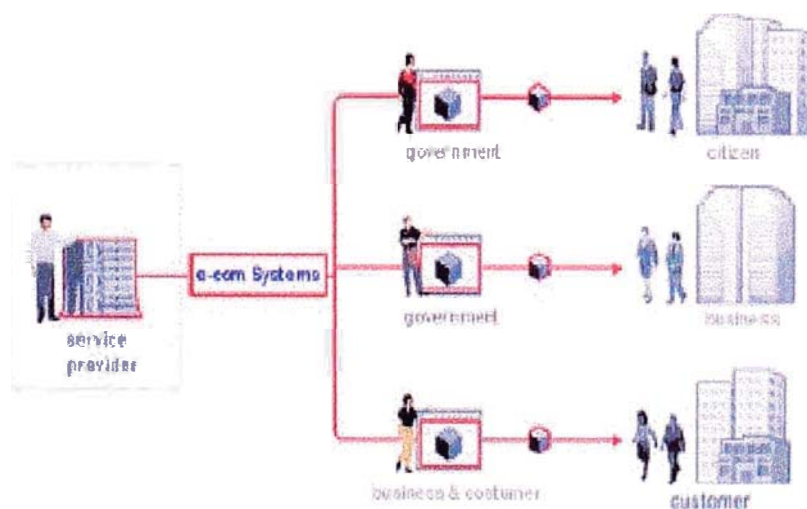
2.3.3 Gobierno a Negocio (g2b)

Se refiere a todas las transacciones llevadas a cabo entre las compañías y las diferentes organizaciones de gobierno. Por ejemplo en Estados Unidos cuando se dan a conocer los detalles de los requerimientos de la nueva administración a través de Internet, las compañías pueden responder de manera electrónica. Se puede decir que por el momento esta categoría está en sus inicios pero que conforme el gobierno empiece a hacer uso de sus propias operaciones, para dar auge al Comercio Electrónico, está alcanzará su mayor potencial. Cabe hacer mención que también se ofrecerán servicios de intercambio

electrónico para realizar transacciones como el regreso del IGV (IVA, en otros países) y el pago de otros tributos.

2.3.4 Gobierno a Ciudadano (g2c)

Después del nacimiento de los paradigmas b2b y g2b, el gobierno hace una extensión para efectuar interacciones electrónicas como serían pagos de asistencia social y regreso de pago de impuestos. Por ejemplo, en Puebla – México, la empresa Sicom ® realiza servicios electrónicos para que el ciudadano pueda efectuar la consulta de los requisitos y gestión de servicios como la expedición de la licencia para conducir, trámite del acta de nacimiento matrimonio, reposición de cédula profesional y trámite de pasaporte, entre otros. En el presente trabajo se maneja este paradigma g2c y, adicionalmente, el g2b visto anteriormente, en el entendido que nuestro producto se trata de un servicio de información.



Esquema g2b y g2c: Gobierno a Negocio y Gobierno a Ciudadano

2.4 DESVENTAJAS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

El ser humano es uno de los entes que muestran más resistencia al cambio, la presencia de una nueva actividad le otorga desventajas a aquello que cambia nuestro esquema de vida. De entre las desventajas del comercio electrónico encontramos:

2.4.1. El Reemplazo de la Máquina por el Recurso Humano y el Producto por una Imagen

Nunca va a ser lo mismo el trato persona a persona que persona a máquina, la presentación de un producto, el querer ser atendido y el contacto físico con el artículo en cuestión son factores que quizá aunque el cliente tenga todos los servicios posibles, él se sienta incomodo y hasta perdido entre tantos clientes hasta quizá desatendido.

2.4.2. Un Medio sin Alcance a todo Público

La oportunidad de que una persona vea, visite, consulte y aun más de que compre en una tienda virtual o se sirva de una actividad de servicio es reducida a un público que cuente con los medios de acceso y expenso a sus habilidades del manejo de las herramientas de software. No se cuenta con una estructura económica y mucho menos con una infraestructura tecnológica que se tenga al alcance de la gente lo cual lo hace un privilegio de pocos y una desventaja de muchos, pues a veces al tratar de ser una herramienta

desarrollo acrecenta sin querer la ignorancia entre la gente que no puede y tiene oportunidad de utilizarla al verla ajena e inalcanzable a ella.

2.4.3. La Desconfianza ante los Medios Electrónicos

El número de gente que compra y se sirve de la Internet es aun menor de la que tiene acceso a éste. Efectos como la devaluación monetaria y la crisis económica hace dudar del manejo de los hábitos económicos-electrónicos tales como el uso de tarjeta de crédito para la compra y adquisición de productos y servicios a través del Internet. Las personas tienen desconfianza de poner el número de su tarjeta de crédito en una página Web en donde se tiene el mito de que todo mundo puede observar todo, provocando que no existe la actividad comercial que reditúa los costos de estas aplicaciones.

Se podrían enumerar infinidad de desventajas y no sólo técnicas, sino de logística comercial, pero en base a lo anterior se recomienda tener un conocimiento lo que se puede presentar al querer incursionar al comercio electrónico y su respuesta en la gente.

CAPÍTULO III

PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presentación del Arancel de Aduanas se hace actualmente en dos versiones: la versión tipo documento y la misma versión de texto registrado en soporte informático (disquete). Ambos representan un costo de adquisición al usuario y poseen información básica del Arancel (código de partida, subpartida, texto descriptivo de la mercancía, tasa arancelaria, Impuesto General a las ventas – IGV, Impuesto Selectivo al Consumo – ISC, seguro a pagar en caso de no consignar valor y unidad de medida).

La versión en disquete es la más dinámica entre estas dos versiones, dado que ante cualquier modificación, se puede actualizar muy prontamente la versión, lo que no ocurre con la versión en documento que debe obedecer a una orden de impresión o, en el mejor de los casos de una copia editada, que igualmente suele demorar la actualización.

Los tratados y convenios a los que pudiera estar sujeta una determinada mercancía, no se expenden al usuario ni se cuenta con alguna publicación interna que compendie los beneficios a la importación que podría tener determinada mercancía.

Sobre las consultas efectuadas vía telefónica tenemos que se recibe un promedio aproximado de 77 llamadas por día sin un sistema de información adecuado en página web (*Véase Anexo 7, Sheet 7.1 de las cifras para el año 1999*), haciendo que la distribución de nuestro tiempo para la atención de solo llamadas es de poco mas de un mes..

Las preguntas mas recurrentes en las consultas telefónicas son las relativas a la clasificación arancelaria de las mercancías, seguido por los tributos aplicables a la importación, acogimiento tratamiento preferenciales debido a un tratado o convenio comercial, entre otras consultas.

3.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

El problema identificado como principal es que no existe un medio alternativo de información que permitan una adecuada difusión del Arancel y Tratados y Convenios, por lo cual se vislumbran las siguientes alternativas de solución:

- A. Elaborar un documento que contenga toda la información solicitada por el usuario respecto al Arancel, los Tratados y Convenios.
- B. Presentar, grabado en un disco magnético o CD-ROM, la información sobre el Arancel, Tratados y Convenios.
- C. Elaborar en base a un diseño web, toda la información concerniente sobre el Arancel, Tratados y Convenios.

En base a lo anterior, tenemos la siguiente evaluación de alternativas:

Factores de Ponderación	Ponderación		
	A. Documento	B. Disco	C. Pág. web
Se asegura actualizaciones permanentes	1	3	10
Se asegura actualizaciones por 1 año	7	7	10
Precio	5	5	10
Calidad esperada máxima	5	7	7
Disponibilidad de recurso para el usuario	3	3	7
Contenido de Información	5	5	7
Total ponderación	26	30	51

Valores de ponderación

Excelente	10
Bueno	7
Regular	5
Malo	3
Muy malo	1

Tomando en cuenta estos valores de ponderación y los factores arriba anotados, se elige la alternativa C, la cual asegura una mejor difusión de la información. El proceso deberá ser del tipo g2c.

3.3 METODOLOGÍA DE SOLUCIÓN

La concepción de este trabajo se basa en la participación y mantenimiento de la información de todas las áreas o dependencias de la Intendencia, en este contexto, como se tiene que prácticamente toda la información o data ya han sido ingresadas al sistema y existe personal encargado del mantenimiento constante, el problema reside principalmente en ordenar y esquematizar de la mejor manera la información o datos que arroje el sistema para presentarlos a nuestro público objetivo que, es de diversa índole, debiéndose proporcionar una página web muy flexible y de fácil lectura para el usuario. Por otro lado, se tiene un trabajo restante para alimentar al sistema y coordinar su correcto mantenimiento, lo que pasamos a ver en este capítulo. De esta manera, tenemos que dividir el trabajo dos partes:

3.3.1. Las provenientes de la data sobre aquellas que habiendo sido ingresadas al sistema y teniendo responsables para su mantenimiento, necesitan solo ser ordenadas correctamente para presentarlos a la web:

Se tiene ingresada la siguiente información en este rubro:

- Códigos de la Nomenclatura a nivel de 10 dígitos
- Descripción a nivel subpartida a nivel de 10 dígitos
- Tasas AV, IGV, ICS, Sobretasa, Derechos Específicos, Tabla de Seguro, Antidumping.

- Para los Tratados y Convenios Comerciales Internacionales: márgenes preferenciales, vigencias

Los responsables de mantenimiento se esquematizan en el siguiente cuadro:

Responsables de mantenimiento:

Base	Área responsable
Códigos de la Nomenclatura a nivel de 10 dígitos	División de Nomenclatura
Descripción a nivel subpartida a nivel de 10 dígitos	División de Nomenclatura
Lista de subpartidas restringidas o prohibidas	Div. Nomenclatura / Div. Procedimientos y Operadores
Tasas AV, IGV, ICS, Sobretasa, Derechos Específicos, Tabla de Seguro, Antidumping.	Div. Procedimientos y Operadores
Para los Tratados y Convenios Comerciales Internacionales: márgenes preferenciales, vigencias	Div. de Tratados Internacionales

El proceso de mantenimiento es constante y asegurado, dado que la data es la misma que presenta el SIGAD que, resultando relevante para el despacho de mercancías y el cálculo y la liquidación de derechos, es actualizado permanentemente.

3.3.2. Aquellas tareas de ingreso de data que siendo importantes para el diseño del sistema aún no se cuenta con un trabajo inicial ni con responsable de mantenimiento.

- Códigos de la Nomenclatura a nivel de 2, 4, 6 y 8 dígitos, con sus respectivos textos descriptivos
- Descripciones mínimas por subpartida nacional

- Correlaciones entre las Nomenclatura del Sistema Armonizado y el CUODE, CUCI, NABANDINA, NALADISA
- Elaboración de índices de productos cuya denominación no contempla la Nomenclatura

Los responsables de actualizar esta parte de la aplicación es la División de Nomenclatura Arancelaria.

CAPÍTULO IV

MERCADO

4.1 VISIÓN GENERAL DE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS RESPECTO AL ARANCEL DE ADUANAS

Las necesidades de los usuarios son muy variadas y lo que pretende es contener en una sola aplicación toda la información posible que sea concerniente al Arancel, Tratados y Convenios, en este sentido, el diseño de nuestra aplicación tratará de satisfacer estos requerimientos, con un acceso sumamente amigable y la disponibilidad de información en forma vasta y gratuita.

4.2 MERCADO POTENCIAL

La tecnología se ha convertido en los últimos años en una aliada importante para las empresas, permitiéndoles aumentar su productividad y comunicarse con clientes actuales y potenciales. Entre las nuevas tecnologías, es probable que Internet sea utilizado cada vez por más empresas en el futuro, dado que la población de usuarios de Internet, según la empresa eMarketer, seguirá creciendo: se estima que el número de usuarios de Internet en el mundo llegará a los 529.9 millones este año 2002, y a 622.9 millones en el 2003 (793

millones, según la empresa Global Reach). Esta empresa eMarketer, afirma que el mayor crecimiento se apreciará en los países en desarrollo y, en especial, en Latinoamérica, donde el número de usuarios crecerá 40% anualmente entre el 2000 y el 2004.

El siguiente cuadro resumen, muestra la distribución de usuarios de internet, sean éstos de habla inglesa o en castellano, frente al total de usuarios en el mundo (*Véase desglose en Anexo 5*):

Lengua	Millones de personas	Porcentaje (%)
Inglés	220,4	43,6
Castellano	34,6	6,9
Inglés y Castellano	255,0	50,5
Total en el Mundo	505	100%

Fuente: Global Reach
Elaboración: Propia

Conforme a esto, nuestra aplicación para su presentación solamente en castellano, mantiene un mercado potencial de 34,6 millones de usuarios, mientras que para el habla inglesa se tiene 220,4 millones de usuarios, haciendo un total de 50,5% del total de usuarios en el mundo, es decir, 255 millones de usuarios.

4.3 MERCADO OBJETIVO

Sostenemos como meta objetiva, difundir el Arancel, Tratados y Convenios a los usuarios de habla hispana y en particular a los del país, para que en una

posterior fase la difusión se enmarque en una base más amplia cuando se proporcione la versión en habla inglesa.

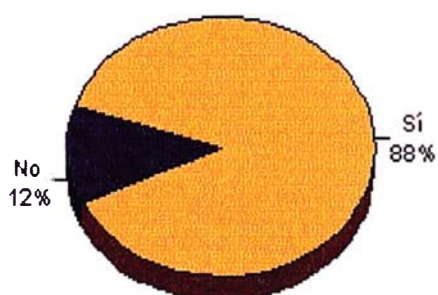
En el Perú, de acuerdo con el estudio de APOYO Opinión y Mercado sobre "Usos y Actitudes hacia el Internet" ya se ha observado un crecimiento en el uso de este medio entre personas de 12 a 70 años: en el 2000, el 18% dijo acceder al menos una vez al mes a Internet, mientras que en el 2001, el 33% de las personas encuestadas afirmó utilizarlo con la misma frecuencia.

El 42% de adultos jóvenes usa computadoras, concentrándose principalmente en los niveles A, B y, en menor medida, en el C. En los niveles más altos es más común el uso de computadora en el hogar mientras en los demás niveles se acostumbra usar cabinas públicas o la computadora del trabajo. Más de la mitad de adultos jóvenes (56%) usa Internet, principalmente desde cabinas públicas.

CONOCIMIENTO Y USO DE INTERNET

Por niveles socioeconómicos

¿Has oído o conoces acerca de Internet?



Base: Total de entrevistados (600)

¿Has usado Internet?



Lima, noviembre de 2001

En el ámbito empresarial, según el reciente estudio de APOYO Opinión y Mercado sobre el "Mercado Informático y Tecnologías de Información en el

Sector Empresarial" (para el cual se entrevistó a 197 gerentes de sistemas de las 2,000 empresas de mayor facturación), el 96% de las empresas evaluadas tiene acceso a Internet. Sin embargo, todavía no se están aprovechando todas las ventajas que ofrece este nuevo medio. El 89% de las empresas que tienen Internet lo utiliza para enviar y recibir *e-mails*, el 66% para *browsing*, y el 45% para su página *web*. Por otro lado, el 37% de las empresas evaluadas cuenta con Intranet, y sólo el 7% tiene Extranet, utilizados prioritariamente para usos informativos.

Con respecto al comercio electrónico, el 18% de las empresas en el Perú realiza comercio electrónico, en particular las 500 empresas de mayor facturación y aquellas cuya principal actividad económica es la industria. El tipo de comercio electrónico efectuado es mayoritariamente b2b por el 62% de las empresas, y sólo el 22% se dedica al b2c.

En términos geográficos, casi dos tercios de los internautas vive en alguno de los conos de Lima. Si bien las personas de los niveles más bajos suelen usar Internet con menor frecuencia, los aproximadamente 420,000 usuarios del NSE D que habría hoy en día (el 21% del caso) supera con creces a las 161,000 personas del NSE A que acceden al menos con la misma frecuencia (76% del segmento). Aunque las personas pueden acceder a través de diferentes lugares, el ingreso desde el hogar constituye sólo el 11%. Un 83% dice usar cabinas, lo que indica que este sigue siendo el medio por excelencia, más aún cuando el 70% de los que usan Internet tres o más veces por semana lo hace a través de estos locales.

Perú: Uso de Internet

Características predominantes	Usuario Frecuente*	Usuario poco frecuente**
NSE	A / B (59%)	C / D (69%)
Sexo	Masculino (57%)	Masculino (53%)
Edad	De 25 a 39 años (43%)	De 25 a 39 (50%)
Ocupación principal	Trabajador dependiente (38%)	Estudiante (40%)
Estado civil	Soltero (60%)	Soltero (68%)
Momento de conexión	Mañana (36%) / mediodía (11%)	Tarde (49%) / noche (46%)
Lugar de conexión a Internet	Trabajo (36%) / Centro de estudios (25%) / casa (24%)	Cabina (89%)
Ha comprado cosas por Internet	12%	5%
Base Real	208	374

* Accede a Internet de tres a más veces a la semana

**Accede a Internet hasta dos veces a la semana

Fuente: APOYO Opinión y Mercado S.A.

Lima, Septiembre del 2001.

Es así que el Perú está entre los países más retrasados en cuanto a activos de tecnologías de información y comunicación, sin embargo en cuanto al número de usuarios que acceden a Internet (dos millones de personas sólo en Lima), el Perú se encuentra entre los primeros países de América Latina en cuanto a penetración de Internet, y ello debido al uso de medios comunitarios de acceso como son las cabinas públicas

En nuestra página web, durante el 2001, se tuvieron aproximadamente 14500 accesos por día, de los cuales el 6% (870 entradas) son las establecidas a las aplicaciones del Arancel Integrado. Este bajo porcentaje se debe a la alta especialización y poca difusión que tiene la página, sin embargo, con nuestro diseño amigable, esperamos obtener un 10% del total de entradas por día para el 2002.

CAPÍTULO V

ESCENARIOS DE LA AUDIENCIA

5.1. USUARIOS

Podemos distinguir los siguientes posibles usuarios:

	Abreviatura
1. Funcionarios gubernamentales	GOB
2. Organismos internacionales	ORG
3. Importadores / Exportadores	M/X
4. Operadores de comercio exterior	OCX
5. Funcionarios aduaneros	ADU
6. Aduanas de otros países	AOP
7. Asociaciones o gremios	ASO
8. Público en general	PUB
9. Investigadores de mercado	INV
10. Estudiantes	EST
11. Profesionales independientes	PROF

5.2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

- Funcionarios gubernamentales

- Ministerios: Economía y Finanzas, Industria Turismo Integración y Comercio, Relaciones Exteriores, Agricultura (SENASA), Salud (DIGESA, DIGEMID), Ministerio del Interior (DICSCAMEC), etc.
- Congreso
- Asesores
- Contraloría
- Banco Central de Reserva
- INEI
- Organismos internacionales
 - Aduaneros: OMA, OMC
 - Geoeconómicos: ALADI, CAN, APEC, CEE, ...
 - Financieros: BID, FMI, PNUD, ...
 - Otros: ONU, OEA
- Importadores / Exportadores
 - Activos
 - Potenciales
- Operadores de comercio exterior
 - Empresas Verificadoras
 - Agentes de Aduana
 - Transportistas
 - Consolidadores de carga
 - Agentes Portuarios
 - Almacenistas

- Entidades financieras
- Funcionarios aduaneros
- Alta Dirección
- Especialistas y Analistas de Aduana
- Oficiales de Aduana
- Aduanas de otros países
- Asociaciones o gremios
 - Exportadores
 - Industriales
 - Comerciantes
- Investigadores de mercado
- Empresas
- Particulares
- Estudiantes
- Profesionales independientes
- Público en general

5.3. NECESIDADES DE LA AUDIENCIA

GOB Toma de decisiones sobre Comercio Exterior, Negociaciones Internacionales

ORG Información sobre comercio exterior, negociaciones internacionales

- M/X Información sobre comercio exterior, negociaciones internacionales, impuestos, mejores opciones de comercio (productos, socios de negocio, ventajas comparativas, beneficios, mercado, etc.)
- OCX Acceso a consultas personalizadas
- ADU Apoyo en sus labores cotidianas
- ADP Diseño de web. tasas arancelarias, estructura arancelaria, Nomenclatura
- ASO Acceso a consultas personalizadas, tasas arancelarias.
- PUB Tasas arancelarias, estructura del Arancel
- INV Acceso a consultas personalizadas, negociaciones internacionales
- EST Negociaciones internacionales, clasificación, tasas arancelarias
- PROF Tasas arancelarias, negociaciones internacionales

5.4. EJEMPLO DE ALGUNAS DE LAS APLICACIONES DE LOS USUARIOS SELECCIONADOS PARA LA CREACIÓN DE ESCENARIOS

GOB: Pedro, Asesor del Ministerio de Economía y Finanzas, está encargado de la evaluación de una renegociación de un acuerdo arancelario con Chile

ORG: Roberto, funcionario de ALADI, está a cargo de emitir opinión sobre la evolución del comercio en la subregión andina y el impacto de las preferencias arancelarias, a fin de recomendar acciones que contribuyan a la integración

M/X: César, Gerente General de JAVA S.A., Empresa industrial de la Comunidad Andina, se encuentra interesado en establecer operaciones de importación/exportación en el mercado peruano

ADU: Saúl, Especialista en Aduanas egresado de la Escuela Nacional de Aduanas (ENA), inicia sus labores en el área de Importaciones de la Aduana Marítima del Callao

5.5. ESCENARIOS

Pedro:

- Ingresar al sitio de ADUANAS
- Selecciona Negociaciones Internacionales y elige el acuerdo arancelario con Chile
- Valida las características del acuerdo en cuanto a fechas de vigencia, lista de productos negociados, márgenes porcentuales, patrimonio histórico, programa de desgravación (registro histórico y a futuro)
- Identifica los principales productos negociados, importados de Chile al amparo del acuerdo / exportados a Chile al "supuesto" amparo del acuerdo
- Verifica si los mismos productos se encuentran negociados en otros acuerdos internacionales o con otros países y si gozan de preferencias nacionales

Roberto:

- Ingresar al sitio de ADUANAS

- Verifica si hay productos que se encuentran negociados en la CAN con los países que él seleccione
- Por cada uno de los acuerdos existentes verifica los datos relativos a fechas de vigencia, listas de productos negociados, márgenes porcentuales, programas de desgravación, etc.
- Visualiza las Negociaciones Internacionales
- Para cada país identifica los principales productos negociados
- Para los principales productos negociados identifica los países de CAN o ALADI

César:

- Ingresa al site de ADUANAS
- Selecciona Arancel y obtiene la clasificación arancelaria de los productos en los que está interesado (importación/exportación)
- Consulta para cada código arancelario seleccionado los niveles arancelarios, unidad de medida, forma de presentación, preferencias nacionales e internacionales, precios referenciales, otras características
- Selecciona Negociaciones Internacionales y elige CAN
- Obtiene información de los acuerdos internacionales en los cuales están negociados los productos en que está interesado
- Consulta para código arancelario, los márgenes porcentuales, patrimonio histórico, programa de desgravación (histórico y a futuro)

Saúl:

- Ingresa al site de ADUANAS
- Consulta información sobre códigos arancelarios
- Clasifica arancelariamente determinados productos

CAPÍTULO VI

DISEÑO DE LA APLICACIÓN

6.1 DESARROLLO DE CONTENIDO DEL SITE

ARANCEL

Texto Introductorio del Arancel Nacional, objetivos y alcances de la aplicación.

- A. Índice de búsqueda (selección de opciones)
 - Por Sección del Arancel
 - Por Capítulo del Arancel
 - Por partida arancelaria (4 dígitos)
 - Por subpartida nacional (10 dígitos)

- B. Motor de búsqueda
 - Por subpartida nacional
 - Por descripción de mercancía

- C. Resultados (Información mostrada a nivel de 1 subpartida nacional):

- Resumen de tributos vigentes de Importación, así como de otra información importante para este mismo Régimen.

Datos : Ad Valorem (A/V)

Sobretasa

Impuesto General a las Ventas (IGV)

Impuesto al Patrimonio Municipal (IPM)

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

Derechos Específicos (Franja de Precios)

Derechos Antidumping

Seguro asignable

unidad de medida

Exonerado de Supervisión de EE Verificadora (Sí/No)

- D. Otra información a modo de hipervínculos (u “opciones”) que deben mostrar la página de Resultados (a nivel de 1 subpartida nacional):

D.1. Tratos preferenciales

- Por país
 - Por Acuerdo
- Por Acuerdo

Información que contienen:

- Código de trato internacional
- Producto negociado
- Margen porcentual

- Vigencia del margen
- Cuota de producto
- Vigencia de la cuota

D.2. Restricciones o Prohibiciones a la importación o exportación

Esta opción permitirá conocer si alguno de los productos clasificados bajo la subpartida solicitada, se encuentra prohibida o restringida.

D.3. Correlaciones teóricas

Proporciona las correlaciones de la subpartida nacional vigente con otras nomenclaturas, por ejemplo: NALADISA, NABANDINA, COUDE, CUCI, etc.

D.4. Descripciones Mínimas

Se tratan de aquellas descripciones necesarias para efectuar una correcta clasificación, con el objeto de constatar y verificar lo declarado por el importador o exportador en la Declaración Única en Aduanas, la cual reserva 5 líneas o campos para estos efectos.

D.5. Cifras de Comercio

Para la subpartida considerada, se proporciona de manera muy resumida el volumen de importación y exportación (CIF, FOB, Peso Neto, Peso Bruto), por año (últimos 3 años), así como sus Balances Comerciales correspondientes. También debe ofrecer

un Link hacia la aplicación de “Estadística” cuando se requiera mayor información.

D.6. Notas Legales

Expresa los condicionamientos normativos mediante las cuales habrán de efectuarse la clasificación arancelaria. Podrá seleccionarse:

- Notas Legales de la Sección AA
- Notas Legales del Capítulo XX
- Nota Legal de Subpartida XXYY.YY.YY.YY
- Notas Legales de otras Secciones
- Notas Legales de otros Capítulos

D.7. Clasificaciones nacionales bajo esta subpartida

Se establece aquí, un Link que nos muestra una página con todas las Resoluciones de Intendencia Nacional que otorga la Clasificación a una determinada mercancía. Así, tendremos:

RIN N° AAAAAA Descripción de producto clasificado 1

RIN N° BBBBBB Descripción de producto clasificado 2

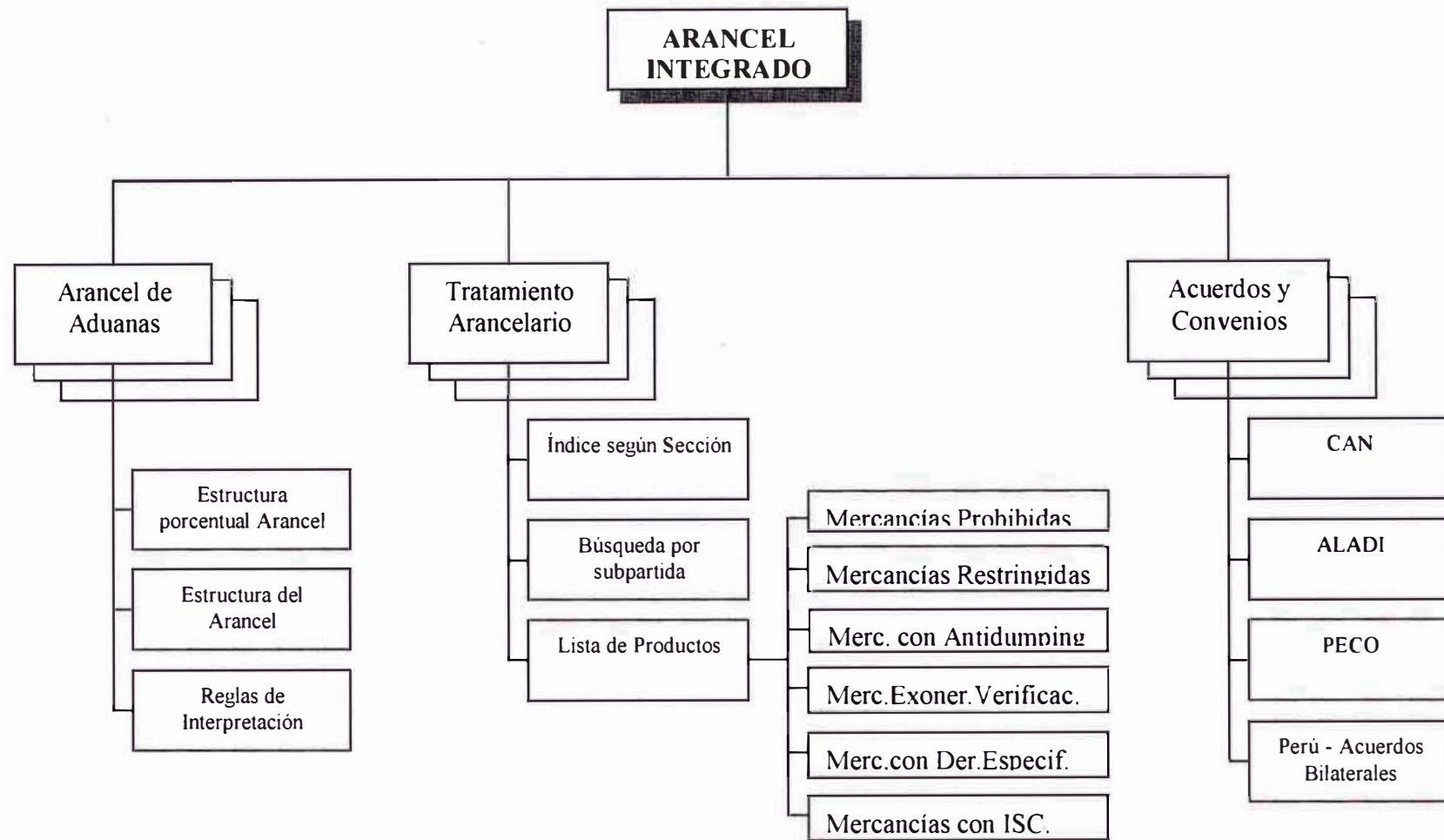
RIN N° CCCCCC Descripción de producto clasificado 3

6.2 ESTRUCTURA SUGERIDA

La estructura de la página fue diseñada en Power Point y presentada a la Intendencia Nacional de Sistemas para que ejecute la programación.

El diseño de la aplicación se esquematiza en los siguientes cuadros, muchos de los cuales muestran algunos ejemplos de los resultados a obtener en cada página. La estructura del diseño, guarda relación con lo presentado en el Diagrama de Bloques que se muestra a continuación:

**DIAGRAMA DE BLOQUES
ESTRUCTURA DEL CONTENIDO PROPUESTO PARA EL ARANCEL INTEGRADO**





Arancel de Aduanas Estructura Porcentual

Todo el Arancel

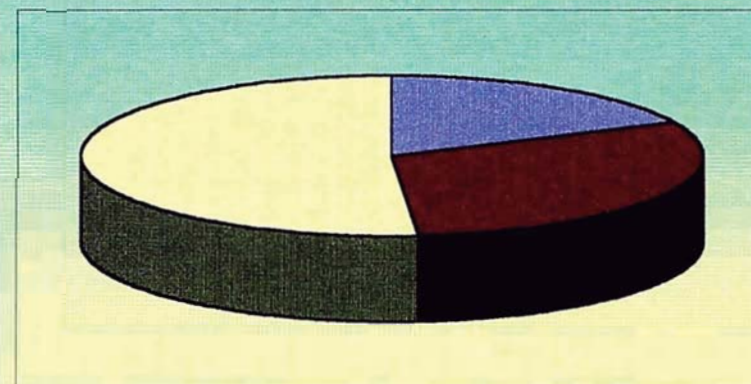
Por Sección
Por Capítulo

A/V

IGV

Participación del nivel arancelario Ad Valorem (A/V), respecto a todo el Arancel

Nivel Arancelario A/V (%)	Nº Subpartidas	Participación (%)
7	500	8
12	4.200	68
20	1.500	24
Total	6.200	100



(cifras solo de carácter demostrativo)

- 68% del Arancel con nivel A/V de 12%
- 8% del Arancel con nivel A/V de 7%
- 24% del Arancel con nivel A/V de 20%

Página Inicial

Arancel Integrado

Tratamiento Arancelario

Lista de Productos

SIYAM

Estadísticas

Gestión

Links



Arancel Integrado Estructura del Arancel

El Arancel de Aduanas del Perú ha sido elaborado en base a la Nomenclatura Común de los Países Miembros de la Comunidad Andina (NANDINA), con la inclusión de subpartidas adicionales de conformidad a la facultad otorgada por el art. 4º de la Decisión 249 de la Comisión de la Comunidad Andina.

La NANDINA esta basada en la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías en su Versión Unica en Español, que tiene incorporada la Tercera Recomendación de enmienda del Sistema Armonizado.

Los desdoblamientos se ha realizado agregando dos cifras al Código numérico de la NANDINA, por lo que ningún producto se podrá identificar en el Arancel de Aduanas sin que sean mencionadas las diez cifras; denominándose SUBPARTIDA NACIONAL.

La SUBPARTIDA NACIONAL presenta la siguiente estructura:

DIGITOS					DENOMINACION
1o 2o	3o 4o	5o 6o	7o 8o	9o 10o	
1o 2o					Capítulo
1o 2o	3o 4o				Partida del Sistema Armonizado
1o 2o	3o 4o	5o 6o			Subpartida del Sistema Armonizado
1o 2o	3o 4o	5o 6o	7o 8o		NANDINA
1o 2o	3o 4o	5o 6o	7o 8o	9o 10o	Subpartida nacional

En aquellos casos que no ha sido necesario desdoblar la Subpartida Subregional –NANDINA- se han agregado ceros para completar e identificar la Subpartida Nacional del Arancel de Aduanas.

Cuando una subpartida nacional le precede guiones responderá al nivel de desdoblamiento correspondiente a la Subpartida del Sistema



Arancel Integrado

Reglas de Interpretación del Arancel de Aduanas

La clasificación de mercancías en la Nomenclatura se regirá por los principios siguientes:

1. Los títulos de las Secciones, de los Capítulos o de los Subcapítulos solo tienen un valor indicativo, ya que la clasificación está determinada legalmente por los textos de las partidas y de las Notas de Sección o de Capítulo y, si no son contrarias a los textos de dichas partidas y Notas, de acuerdo con las Reglas siguientes:
2. a) Cualquier referencia a un artículo en una partida determinada alcanza al artículo incluso incompleto o sin terminar, siempre que éste presente las características esenciales del artículo completo o terminado. Alcanza también al artículo completo o terminado, o considerado como tal en virtud de las disposiciones precedentes, cuando se presente desmontado o sin montar todavía.
b) Cualquier referencia a una materia en una partida determinada alcanza a dicha materia incluso mezclada o asociada con otras materias. Asimismo, cualquier referencia a las manufacturas de una materia determinada alcanza también a las constituidas total o parcialmente por dicha materia. La clasificación de estos productos mezclados o de estos artículos compuestos se efectuará de acuerdo con los principios enunciados en la Regla 3.
3. Cuando una mercancía pudiera clasificarse, en principio, en dos o más partidas por aplicación de la Regla 2 b) o en cualquier otro caso, la clasificación se efectuará como sigue:
 - a) la partida con descripción más específica tendrá prioridad sobre las partidas de alcance más genérico. Sin embargo, cuando dos o más partidas se refieran, cada una, solamente a una parte de las materias que constituyen un producto mezclado o un artículo compuesto o solamente a una parte de los artículos en el caso de mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, tales partidas deben considerarse igualmente específicas para dicho producto o artículo, incluso si una de ellas lo describe de manera más precisa o completa;
 - b) los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasificarán según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si

[Página Inicial](#)

[Arancel Integrado](#)

[Tratamiento Arancelario
por Acuerdo](#)

[Lista de Productos
Restringidos/Prohibidos](#)

[SIVAM](#)


[Estadísticas](#)

[Gestión](#)

[Links](#)



Arancel Integrado Tratamiento Arancelario por Subpartida Nacional

	Motor de búsqueda:	
Código:	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
Ingresar una subpartida nacional de la forma XXXXXXXXXXXX donde X # es		
Descripción:	<input type="text"/>	
Ingrese por favor la descripción de un producto sin tilde ni		
<i>INDICE TEMÁTICO SEGÚN NOMENCLATURA</i>		

La búsqueda de los datos solicitados le dará por resultado una página con los datos concernientes al tratamiento arancelario que recibe la mercancía, los cuales corresponden a las medidas económicas, fiscales o de diversa índole que adopta el Gobierno Central para determinado bien.

Podrá visualizar los tributos, requisitos, prohibiciones, restricciones o un resumen de los tratados y convenios a los que se sujeta la mercancía para su nacionalización, así como los requisitos, restricciones o prohibiciones para su exportación (los tributos para la exportación son nulos). También se le mostrará botones que le permitirán consultar a las Notas Explicativas del Sistema Armonizado, el Índice de Criterios para la Clasificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas, así como el Índice Nacional de Criterios compuesto por una recopilación de las Resoluciones de Intendencia que le dan un carácter legal en el Perú a las clasificaciones efectuadas por la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera, las mismas que son de aplicación obligatoria para todas las Intendencias de Aduana de la República.

La clasificación arancelaria debe ser realizada por un especialista en el tema. La clasificación arancelaria oficial es otorgada solamente por la Superintendencia Nacional de Aduanas en el territorio nacional.

Las correlaciones que puedan accederse mediante un botón de la página que muestra los detalles de la subpartida nacional son UNICAMENTE REFERENCIALES y se denominan TEÓRICAS, pues obedecen a un criterio propio para su obtención, las mismas que ofrecerán tan solo una gama de posibilidades para la clasificación de la mercancía.

Del mismo modo cabe resaltar que los productos que se presentan asociados a determinada subpartida nacional con alguna restricción o prohibición tienen el carácter de REFERENCIAL, debiéndose remitir a las normas que originan la limitación restrictiva o prohibitiva del bien a comercializar.



Arancel Integrado Tratamiento Arancelario por Subpartida Nacional

Índice según Sección del Arancel

[Motor de búsqueda](#)

SECCION	DESCRIPCIÓN	SECCION	DESCRIPCIÓN
<u>I</u>	<u>Animales vivos y productos del reino animal</u>	<u>XIII</u>	<u>Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio</u>
<u>II</u>	<u>Productos del reino vegetal</u>	<u>XIV</u>	<u>Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas</u>
<u>III</u>	<u>Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal</u>	<u>XV</u>	<u>Metales comunes y manufacturas de estos metales</u>
<u>IV</u>	<u>Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados</u>	<u>XVI</u>	<u>Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos</u>
<u>V</u>	<u>Productos minerales</u>	<u>XVII</u>	<u>Material de transporte</u>
<u>VI</u>	<u>Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas</u>	<u>XVIII</u>	<u>Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos</u>
<u>VII</u>	<u>Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas</u>	<u>XIX</u>	<u>Armas, municiones, y sus partes y accesorios</u>
<u>VIII</u>	<u>Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas</u>	<u>XX</u>	<u>Mercancías y productos diversos</u>
<u>IX</u>	<u>Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería</u>	<u>XXI</u>	<u>Objetos de arte o colección y antigüedades</u>
<u>X</u>	<u>Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones</u>		
<u>XI</u>	<u>Materias textiles y sus manufacturas</u>		
<u>XII</u>	<u>Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.</u>		



Arancel Integrado Tratamiento Arancelario por Subpartida Nacional

Motor de búsqueda:

Código: **Buscar**

Ingresar una subpartida nacional de la forma XXXXXXXXXX donde X es

Descripción:

Ingrese por favor la descripción de un producto sin tilde ni

INDICE TEMÁTICO SEGÚN NOMENCLATURA

RELACION DE SUPARTIDAS NACIONALES CON LA DENOMINACIÓN : " CALZADO"

Nro. de Partida	Descripción de Partida
<u>3405.10.00.00</u>	BETUNES, CREMAS Y PREPARACIONES SIMILARES PARA EL CALZADO O PARA CUEROS Y PIELES
<u>4417.00.20.00</u>	HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA
<u>6401.10.00.00</u>	CALZADO IMPERMEABLE CON PUNTERA METALICA DE PROTECCION
<u>6401.91.00.00</u>	CALZADO IMPERMEABLE QUE CUBRAN LA RODILLA
<u>6401.92.00.00</u>	CALZADO IMPERMEABLE QUE CUBRAN EL TOBILLO SIN CUBRIR LA RODILLA
<u>6401.99.00.00</u>	LOS DEMAS CALZADOS IMPERMEABLES
<u>6402.12.00.00</u>	CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLASTICO DE ESQUI Y PARA 'SNOWBOARD'
<u>6402.19.00.00</u>	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O PLASTICO DE DEPORTE
<u>6402.20.00.00</u>	CALZADO CON LA PARTE SUPERIOR DE TIRAS O BRIDAS FIJAS A LA SUELA POR TETONES (ESPI
<u>6402.30.00.00</u>	LOS DEMAS CALZADOS, CON PUNTERA METALICA DE PROTECCION
<u>6402.91.00.00</u>	LOS DEMAS CALZADOS QUE CUBRAN EL TOBILLO
<u>6402.99.00.00</u>	LOS DEMAS CALZADOS
<u>6403.12.00.00</u>	CALZADO, CON PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL, DE ESQUI Y PARA 'SNOWBOARD'
<u>6403.19.00.00</u>	LOS DEMAS CALZADOS, CON PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL, DE DEPORTE
<u>6403.20.00.00</u>	CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL Y PARTE SUPERIOR DE TIRAS DE CUERO NATURAL QUE PAS
<u>6403.30.00.00</u>	CALZADO CON PALMILLA O PLATAFORMA DE MADERA, SIN PLANTILLAS NI PUNTERA METALICA DE PR
<u>6403.40.00.00</u>	LOS DEMAS CALZADOS, CON PUNTERA METALICA DE PROTECCION
<u>6403.51.00.00</u>	LOS DEMAS CALZADOS CON PARTE SUPERIOR Y SUELA DE CUERO NATURAL QUE CUBRAN EL TOBILLO

COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CALZADO Y SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS



Arancel Integrado Tratamiento Arancelario por Subpartida Nacional

Motor de búsqueda:	
Código:	<input type="text" value="2843290000"/> <input type="button" value="Buscar"/>
Ingresar una subpartida nacional de la forma XXXXXXXXXXXX donde X es	
Descripción:	<input type="text"/>
Ingrese por favor la descripción de un producto sin tilde ni	
<i>INDICE TEMÁTICO SEGÚN NOMENCLATURA</i>	

La búsqueda de los datos solicitados le dará por resultado una página con los datos concernientes al tratamiento arancelario que recibe la mercancía, los cuales corresponden a las medidas económicas, fiscales o de diversa índole que adopta el Gobierno Central para determinado bien.

Podrá visualizar los tributos, requisitos, prohibiciones, restricciones o un resumen de los tratados y convenios a los que se sujeta la mercancía para su nacionalización, así como los requisitos, restricciones o prohibiciones para su exportación (los tributos para la exportación son nulos). También se le mostrará botones que le permitirán consultar a las Notas Explicativas del Sistema Armonizado, el Índice de Criterios para la Clasificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas, así como el Índice Nacional de Criterios compuesto por una recopilación de las Resoluciones de Intendencia que le dan un carácter legal en el Perú a las clasificaciones efectuadas por la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera, las mismas que son de aplicación obligatoria para todas las Intendencias de Aduana de la República.

La clasificación arancelaria debe ser realizada por un especialista en el tema. La clasificación arancelaria oficial es otorgada solamente por la Superintendencia Nacional de Aduanas en el territorio nacional.

Las correlaciones que puedan accederse mediante un botón de la página que muestra los detalles de la subpartida nacional son UNICAMENTE REFERENCIALES y se denominan TEÓRICAS, pues obedecen a un criterio propio para su obtención, las mismas que ofrecerán tan solo una gama de posibilidades para la clasificación de la mercancía.

Del mismo modo cabe resaltar que los productos que se presentan asociados a determinada subpartida nacional con alguna restricción o prohibición tienen el carácter de REFERENCIAL, debiéndose remitir a las normas que originan la limitación restrictiva o prohibitiva del bien a comercializar.

Página Inicial	Arancel Integrado	Tratamiento Arancelario	Lista de Productos	SIVAM	Estadísticas	Gestión	Links
--------------------------------	-----------------------------------	---	------------------------------------	-----------------------	------------------------------	-------------------------	-----------------------



Arancel Integrado Tratamiento Arancelario por Subpartida Nacional

Motor de búsqueda:

Código:

Ingresar una subpartida nacional de la forma XXXXXXXXXXXX donde X es una de las 10 cifras de una subpartida nacional

Descripción:

Ingrese por favor la descripción de un producto sin tilde ni puntuaciones

SECCIÓN VI : PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

CAPÍTULO 28: Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos

28.43	Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso.
<u>2843.10.00.00</u>	- Metal precioso en estado coloidal
	- Compuestos de plata:
<u>2843.21.00.00</u>	-- Nitrato de plata
<u>2843.29.00.00</u>	-- Los demás
<u>2843.30.00.00</u>	- Compuestos de oro
<u>2843.90.00.00</u>	- Los demás compuestos; amalgamas
28.44	Elementos químicos radioactivos e isótopos radioactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos.

Medidas impositivas establecidas para esta subpartida nacional:

Ad valorem (A/V)	12 %
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	0 %
Impuesto General a las Ventas (IGV)	18 %
Derechos Específicos	N.A.
Derechos Antidumping	N.A.
Seguro	1.2 %
Sobretasa	0 %
Unidad de Medida	Kg.

N.A.: No es aplicable para esta

RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES:

Restricciones para la Exportación:

NINGUNA

Restricciones para la Importación:

NINGUNA

Prohibiciones para la Exportación:

NINGUNA

Prohibiciones para la Importación:

NINGUNA

DESCRIPCIONES MINIMAS:

1. Nombre comercial del compuesto
2. Forma de comercialización: en barriles, a granel, en sacos, etc.
3. Composición química, porcentaje en peso de plata
4. Uso para el que se destinará el producto
5. Otras denominaciones comerciales del producto

Notas Legales	Notas Explicativas
Índice Criterios S&A	Índice Nac. Criterios
Correlaciones	Imágenes
Vol. Comercio	



Arancel Integrado Volumen de Comercio (Resumen)

Motor de búsqueda:
Código:
Ingresar una subpartida nacional de la forma XXXXXXXXXXXX donde X
es
Descripción:
Ingrese por favor la descripción de un producto sin tilde ni

VOLUMEN DE COMERCIO DE LA SUBPARTIDA: 2843.29.00.00

(Las cifras solo tienen un carácter demostrativo)

	1998	1999	2000	2001	A MAYO 2002
IMPORTACIONES					
Valor FOB US\$	3.526	2.835	1.557	1.964	1.158
Peso Bruto (kg)	12.054	9.702	5.138	6.893	4.010
EXPORTACIONES					
Valor FOB US\$	1.105	963	760	821	526
Peso Bruto (kg)	3.659	2.699	2.154	2.412	1.801





Arancel Integrado Tratamiento Arancelario por Subpartida Nacional

Motor de búsqueda:

Código:

Ingresar una subpartida nacional de la forma XXXXXXXXXXXX donde X
es

Descripción:

Ingrese por favor la descripción de un producto sin tilde ni

PRODUCTOS DE ESTA SUBPARTIDA NEGOCIADOS PARA LA IMPORTACIÓN

Producto Negociado	Nomenclatura	Subpartida Negociación	País	Negociación Comercial	Margen	Cuota	Vigencia Del / Al
Compuestos de plata	NALADISA	2943.29.00	Argentina	PARxx	12%		31.06.1997 / 31.12.2000
Cloruro de plata 31.08.2000	NABANDINA	29.41.0010	Colombia	PECO		250 t	01.06.1998 /

(Las cifras y mercancías indicadas en este cuadro tienen solo un carácter demostrativo)



Arancel Integrado

Lista de subpartidas o productos según tratamiento arancelario

[Mercancías Prohibidas de ingresar o salir del país](#)

[Mercancías Restringidas de ingresar o salir del país](#)

[Mercancías con Beneficios Tributarios](#)

[Mercancías con Antidumping](#)

[Mercancías con Derechos Específicos](#)

[Lista de subpartidas con Exoneración del IGV](#)

[Lista de subpartidas con aplicación del ISC](#)

[Lista de subpartidas con sobretasa adicional](#)

[Mercancías con Exoneración de la Supervisión](#)

[Lista de subpartidas excluidas de la aplicación de Restitución de Derechos \(Drawback\)](#)

Página Inicial

Arancel Integrado

Tratamiento Arancelario
por Acuerdo

Lista de Productos
Restringidos y Prohibidos

STVAM

Estadísticas

Gestión

Links



Arancel Integrado

Lista de subpartidas o productos según tratamiento arancelario

Mercancías Prohibidas de ingresar al país (*)

SUBPARTIDA NACIONAL DD/MM/AA	PRODUCTO PROHIBIDO	BASE LEGAL	VIGENCIA DD/MM/AA A
3808.10.11.00 12 / 9999	Insecticidas a base de permetrina o cipermetrina o sustitutos del piretro en envases al por menor	Res.Jef.105-93-AG- SENASA	12 / 06 / 1993 31 /
3808.10.19.10 12 / 9999	Insecticidas a base de bromuro de metilo, en envases al por menor	Res.Jef.105-93-AG- SENASA	12 / 06 / 1993 31 /
3808.10.91.00 12 / 9999	Insecticidas a base de piretro en envases al por mayor	Res.Jef.105-93-AG- SENASA	12 / 06 / 1993 31 /
3808.10.92.00 12 / 9999	Insecticidas a base de permetrina o cipermetrina o sustitutos del piretro en envases al por mayor	Res.Jef.105-93-AG- SENASA	12 / 06 / 1993 31 /

CAPÍTULO VII

PLAN EJECUTADO – EJEMPLO DE APLICACIÓN

En ADUANAS, el Arancel Integrado dejó de ser un Proyecto para ser una realidad consistente en una página web en el Portal de la Institución, sin embargo, por razones de prioridad y de disponibilidad de tiempo para la implantación del Proyecto en su contexto general, se decidió poner en marcha lo más relevante de aplicación.

La puesta en marcha se inicia con una coordinación directa con la Intendencia Nacional de Sistemas y se exponen prioridades de ejecución, las cuales se van ejecutando quedando los siguientes puntos:

7.1 ESTRUCTURA DEL SITE

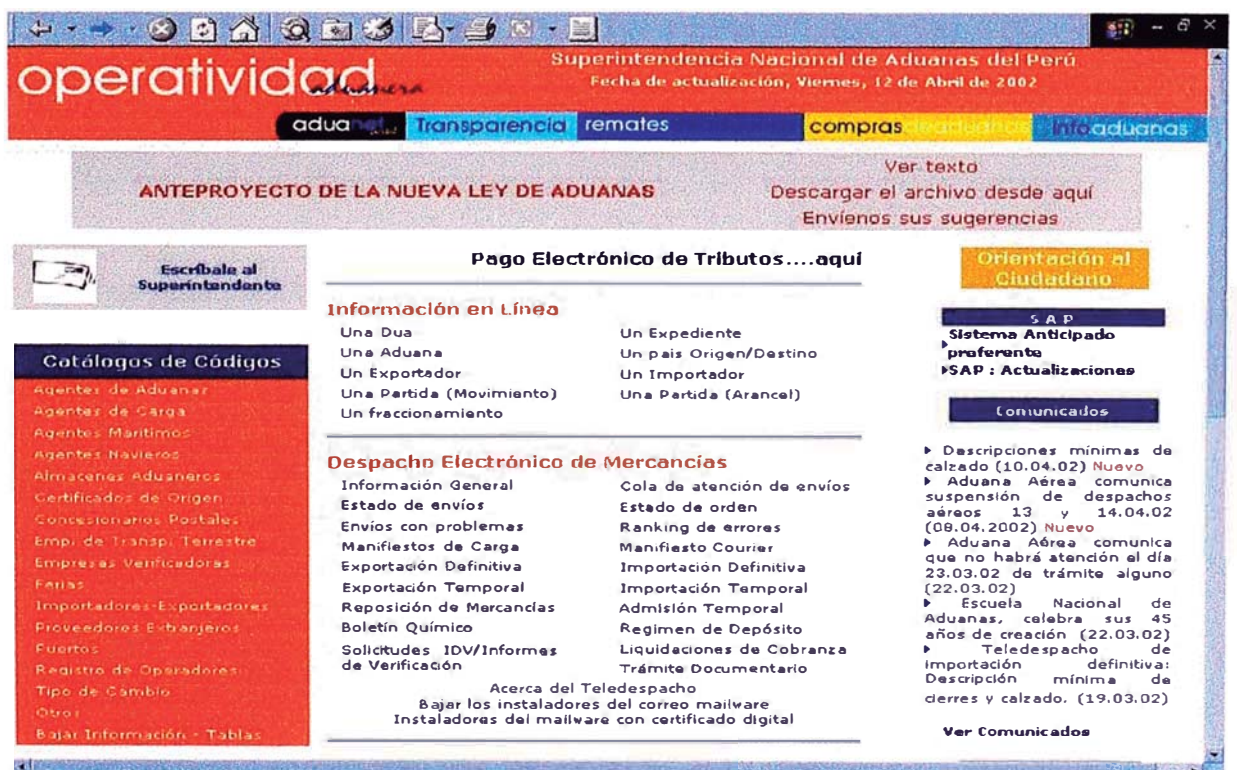
El site se encuentra en el Portal de Aduanas (www.aduanet.gob.pe), la que conserva 5 tópicos de aplicación: *Transparencia*, *Operatividad*, *Infoaduanas*, *Comprasdeaduanas*, *Rematesdeaduanas*. La opción que da ingreso a nuestra aplicación es la de “Operatividad”.

En el rubro “Operatividad”, tenemos diversas entradas cuya injerencia se encuentra inserta al despacho de mercancías. La que es de nuestro interés sigue la siguiente ruta: Información en línea/Una partida (Arancel).

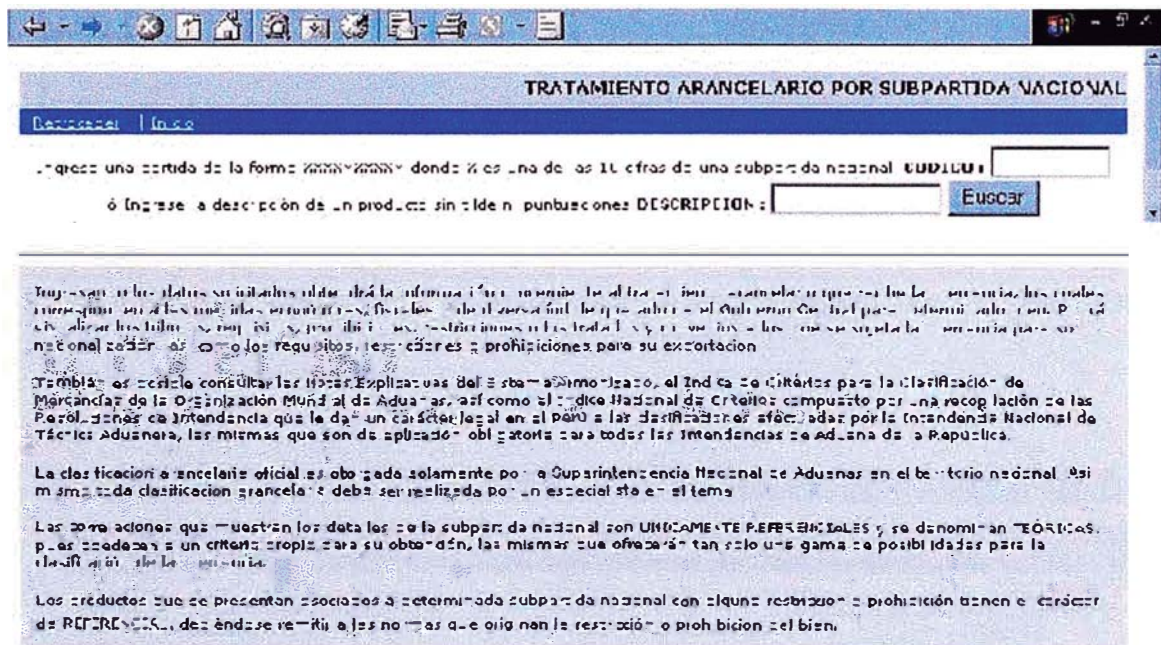


7.1.1. Arancel Nacional de Aduanas

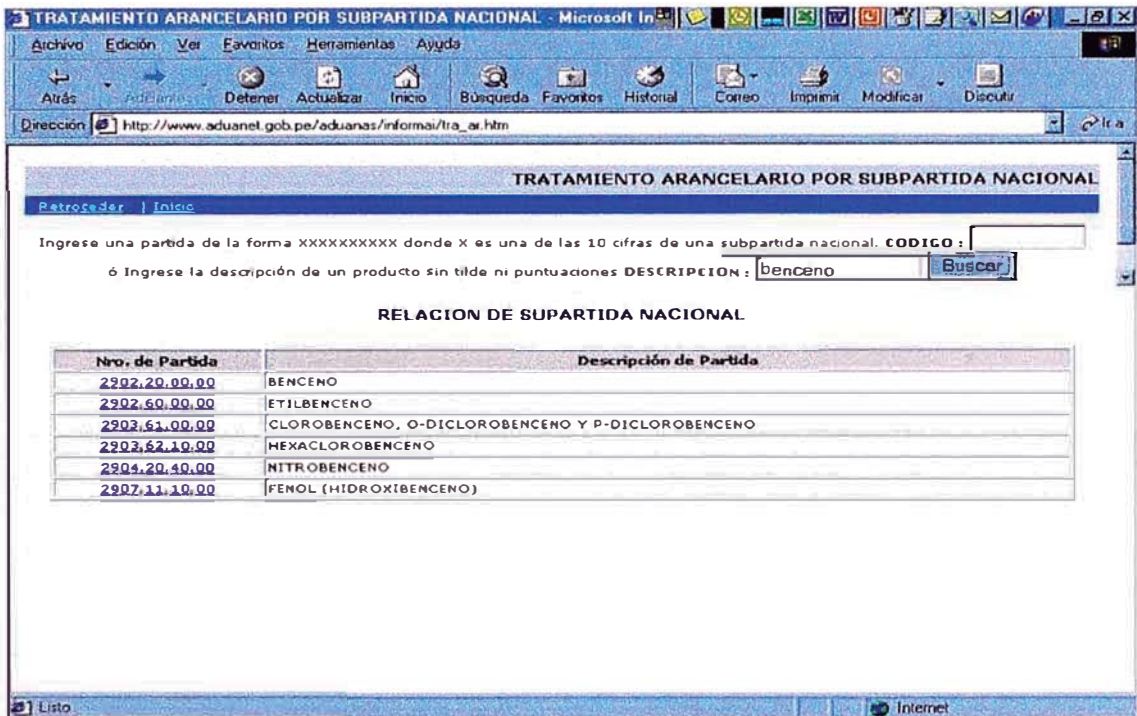
En la opción “Una partida (Arancel)”, se da acceso directo a la aplicación del



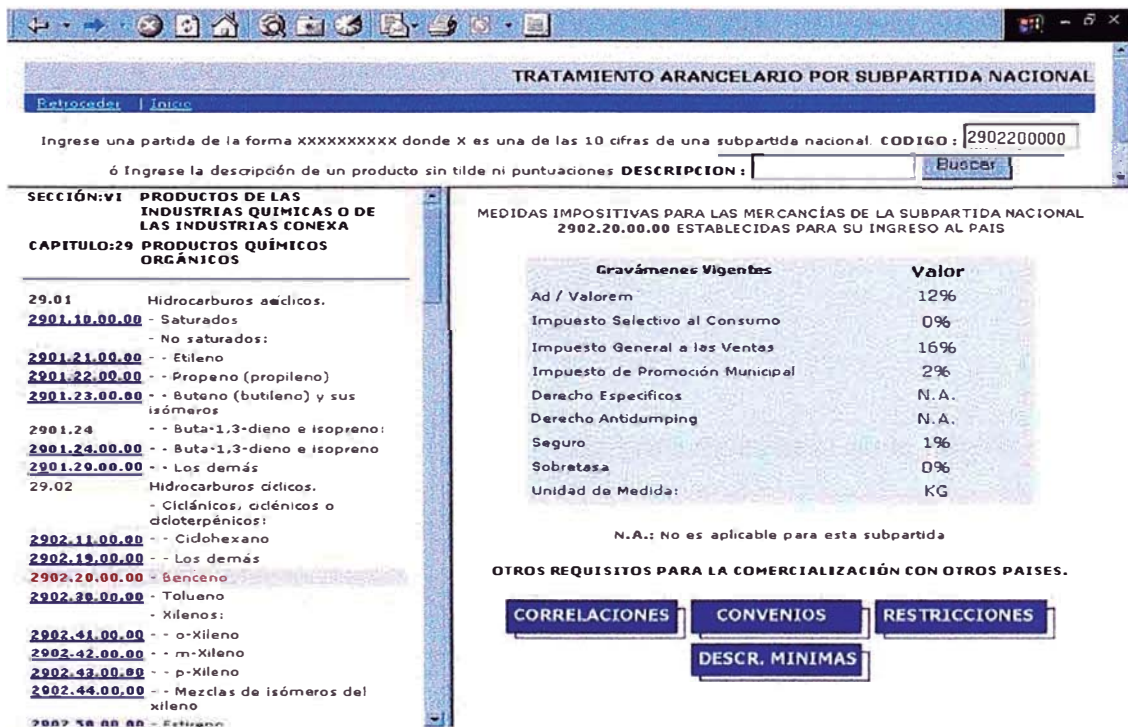
Arancel Integrado, dando ingreso directo a un motor de búsqueda, en el que se puede seleccionar dos tipos de éstas: Por subpartida nacional y por descripción. Para realizar la búsqueda por subpartida nacional, se debe ingresar los 10 dígitos de la subpartida sin puntos intermedios y, para cuando la búsqueda se realiza por descripción, se debe ingresar alguna denominación que coincida con lo de la Nomenclatura Arancelaria.



El resultado en búsqueda por descripción, se realiza mediante el motor de búsqueda proporcionando una relación, de la cual podrá seleccionarse la subpartida que se requiera. Por ejemplo, si se coloca "benceno", proporciona la siguiente información:



El resultado de búsqueda por subpartida nacional, cuando se tiene como dato la subpartida nacional, e imaginando que esta subpartida es la 2902200000, da el siguiente resultado:



Se tienen 3 frames o marcos, el primero da la posibilidad de realizar otra búsqueda, el segundo que esta situado al lado izquierdo de la página, permite seleccionar otra subpartida en forma directa y, el tercero, dispone la información siguiente:

- Subpartida nacional – descripción
- Derechos arancelarios (Ad valorem, Derechos Específicos, Sobre tasa, etc.)
- Tributos internos (Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivos al Consumo, Impuesto al Patrimonio Municipal, etc.)
- Seguro aplicable
- Unidades de medida
- Derechos Antidumping
- Otras opciones, respecto a la subpartida indicada:
 - Correlaciones con otras Nomenclaturas
 - Descripción Mínima
 - Restricciones y Prohibiciones
 - Acuerdos y Convenios

7.1.1.1 Correlaciones

Las correlaciones de que se disponen para mostrarse en la página son:

- Subpartida Nacional – NABANDINA
- Subpartida Nacional - CUODE

TRATAMIENTO ARANCELARIO POR SUBPARTIDA NACIONAL

Retroceder | Inicio

Ingrese una partida de la forma XXXXXXXXXX donde X es una de las 10 cifras de una subpartida nacional. CODIGO : 2902200000

ó Ingrese la descripción de un producto sin tildes ni puntuaciones DESCRIPCION : Buscar

SECCIÓN:VI PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXA

CAPITULO:29 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

29.01 Hidrocarburos acíclicos.
2901.10.00.00 - Saturados
 - No saturados:
2901.21.00.00 -- Etileno
2901.22.00.00 -- Propeno (propileno)
2901.23.00.00 - Buteno (butileno) y sus isómeros
2901.24 -- Buta-1,3-dieno e isopreno:
2901.24.00.00 -- Buta-1,3-dieno e isopreno
2901.29.00.00 - Los demás

29.02 Hidrocarburos cíclicos.
 - Cíclicónicos, ciclénicos o cicloterpénicos:
2902.11.00.00 -- Ciclohexano
2902.19.00.00 - Los demás
2902.20.00.00 - Benceno
2902.30.00.00 - Tolueno
 - Xilenos:
2902.41.00.00 -- o-Xileno
2902.42.00.00 -- m-Xileno
2902.43.00.00 -- p-Xileno
2902.44.00.00 - Mezclas de isómeros del xileno
2902.50.00.00 - Estireno

CORRELACIONES PARA LA SUBPARTIDA NACIONAL 2902.20.00.00

CORRELACION NABANDINA NABANDINA

NABANDINA	DESCRIPCION
29.01.05.01.00	BENCENO

CORRELACION CUODE

CODIGO	DESCRIPCION
552	MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS INDUSTRIALES, PRODUCTOS QUIMICO-FARMACEUTICOS, SEMI-ELABORADOS

[Retornar](#)

7.1.1.2 Descripciones Mínimas

Las descripciones mínimas son aquellas que hacen posible una correcta clasificación arancelaria. Se dividen en 5 campos y se encuentran

TRATAMIENTO ARANCELARIO POR SUBPARTIDA NACIONAL

Retroceder | Inicio

Ingrese una partida de la forma XXXXXXXXXX donde X es una de las 10 cifras de una subpartida nacional. CODIGO : 2902200000

ó Ingrese la descripción de un producto sin tildes ni puntuaciones DESCRIPCION : Buscar

SECCIÓN:VI PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXA

CAPITULO:29 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

29.01 Hidrocarburos acíclicos.
2901.10.00.00 - Saturados
 - No saturados:
2901.21.00.00 -- Etileno
2901.22.00.00 -- Propeno (propileno)
2901.23.00.00 - Buteno (butileno) y sus isómeros
2901.24 -- Buta-1,3-dieno e isopreno:
2901.24.00.00 -- Buta-1,3-dieno e isopreno
2901.29.00.00 - Los demás

29.02 Hidrocarburos cíclicos.
 - Cíclicónicos, ciclénicos o cicloterpénicos:
2902.11.00.00 -- Ciclohexano
2902.19.00.00 - Los demás
2902.20.00.00 - Benceno
2902.30.00.00 - Tolueno
 - Xilenos:
2902.41.00.00 -- o-Xileno
2902.42.00.00 -- m-Xileno
2902.43.00.00 -- p-Xileno
2902.44.00.00 - Mezclas de isómeros del xileno
2902.50.00.00 - Estireno

Descripciones Mínimas

DESCR.1	Nombre de producto: ejemplo: metil-cloroformo
DESCR.2	Nombre químico: ejemplo: 1,1,1-tricloroetano
DESCR.3	Concentración: ejemplo: 90 % de pentóxido de fósforo, 96% de propeno, etc.
DESCR.4	Estado físico / Forma de presentación: ejemplo: sólido, líquido, en solución, gaseoso, etc. / a granel, en barriles de 45 Kg, en balones de
DESCR.5	Uso al cual se destina: ejemplo: como reactivo en análisis químicos, como insumo en la industria far

[Retornar](#)

especificando a todas las mercancías conforme su subpartida nacional.

7.1.1.3 Restricciones y Prohibiciones

La información que brinda esta aplicación es muy importante ya que permitirá hacer conocer al usuarios la condición de un determinado bien en su calidad de restringida o prohibida, así como de su libre importación o exportación.

TRATAMIENTO ARANCELARIO POR SUBPARTIDA NACIONAL

Retroceder | Inicio

Ingrese una partida de la forma XXXXXXXXXX donde X es una de las 10 cifras de una subpartida nacional. CODIGO:

ó Ingrese la descripción de un producto sin tildes ni puntuaciones DESCRIPCION:

SECCIÓN:VI PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXA

CAPITULO:29 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS

29.01 Hidrocarburos acíclicos.

2901.19.00.00 - Saturados

- No saturados:

2901.21.00.00 - - Etileno

2901.22.00.00 - - Propeno (propileno)

2901.23.00.00 - - Buteno (butileno) y sus isómeros

2901.24 - - Buta-1,3-dieno e isopreno:

2901.24.00.00 - - Buta-1,3-dieno e isopreno

2901.29.00.00 - - Los demás

29.02 Hidrocarburos cíclicos.

- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpánicos:

2902.11.00.00 - - Ciclohexano

2902.19.00.00 - - Los demás

2902.20.00.00 - Benceno

2902.30.00.00 - Tolueno

- Xilenos:

2902.41.00.00 - - o-Xileno

2902.42.00.00 - - m-Xileno

2902.43.00.00 - - p-Xileno

2902.44.00.00 - - Mezclas de isómeros del xileno

Restricciones y Prohibiciones para el ingreso y salida al país de las mercancías de la Subpartida Nacional 2902.20.00.00

COD.	DESCRIPCION	CONTROL	VIGENCIA		BASE LEGAL
			DESDE	HASTA	
01	Ciclohexatrieno, benzin, naltu mineral	MITINCI	04/02/2002	31/12/9999	null
01	Ciclohexatrieno, benzin, naltu mineral	MITINCI	04/02/2002	31/12/9999	(Decreto Ley No. 25623, D.S. 008-93-ITINCI, Circ

EXONERACION DE CERTIFICADO DE INSPECCION NO APLICA

No existen restricciones de Inspección
 No existen Prohibiciones de salida de la mercancía
 No existen Prohibiciones del Ingreso de la mercancía
[Retornar](#)

7.1.2. Tratados y Convenios Comerciales Internacionales

CONVENIOS INTERNACIONALES						
SECCION	VI: PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXA					
CAPITULO	29: Productos químicos orgánicos					
29.02	Hidrocarburos cíclicos.					
2902.20.00.00	- Benceno					
PACTO ANDINO						
PAIS	CONVENIO INTERNACIONAL	FECHA DE VIGENCIA		APLICACION		
<u>COLOMBIA</u>	11 - PACTO ANDINO COLOMBIA	01/01/1995 - 31/12/2005		Lista de partidas		
<u>ECUADOR</u>	13 - PACTO ANDINO ECUADOR	11/06/1996 - 31/12/2005		Lista de partidas		
<u>VENEZUELA</u>	14 - PACTO ANDINO VENEZUELA	01/01/1995 - 31/12/2005		Lista de partidas		
ALADI						
PAIS	CONVENIO INTERNACIONAL	P. NALADISA	T. MARGEN	FECHA DE VIGENCIA	APLICACION	PORCENTAJE LIBERADO ADV
CHILE	338 - ALADI, ACE 38 PERU - CHILE	29022000		04/10/1999 - 31/12/2016	ALADI-Verificacion Nandina, Naladisa y T. Margen	100%
BRASIL	339 - ACE 39 PERU - BRASIL	29022000		16/08/1999 - 30/06/2002	ALADI-Verificacion Nandina, Naladisa y T. Margen	50%
ARGENTINA	348 - ACE 48 PERU - ARGENTINA	29022000		01/08/2000 - 30/06/2002	ALADI-Verificacion Nandina, Naladisa y T. Margen	50%
BRAZIL	504 - ACUERDO DE ALCANCE REGIONAL NRO. 4 - PAR 4 PERU-BRA-CH	0		16/09/2000 - 31/12/9999	ALADI- Todo el arancel, sin Naladisa y sin Nandina	6%
CHILE	504 - ACUERDO DE ALCANCE REGIONAL NRO. 4 - PAR 4 PERU-BRA-CH	0		16/09/2000 - 31/12/9999	ALADI- Todo el arancel, sin Naladisa y sin Nandina	10%
110 - CONV. COM. PERU BOLIVIA						

Para el caso de los Tratados y Convenios, mostramos aquellas establecidas por nuestro país con otros países, así como las suscritas con agrupaciones de países, conforme a lo siguiente:

- ALADI
- CAN
- Convenio Peruano Colombiano

La información que se obtiene sobre estos tratados o Convenios incluye:

- País
- Convenio Internacional

- Fecha de vigencia
- Aplicación
- Margen porcentual o porcentaje liberado

Por ejemplo, para el caso de Colombia:

CONVENIOS INTERNACIONALES

SECCION	VI: PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS
CAPITULO	29: Productos químicos orgánicos
29.02	Alcoholes orgánicos
2902.20.00.00	Etanol

PAIS	CONVENIO INTERNACIONAL	FECHA DE VIGENCIA
COLUMBIA	11 - PACTO ANDINO COLOMBIA	01/01/95 01/01/2007

(Porcentaje Liberado)			
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
100%	0%	0%	0%

[Regresar](#)

7.1.3. Otros detalles sobre el Arancel

7.1.3.1 Notas legales

Las Notas Legales (NL) son las disposiciones de carácter normativo mediante las cuales se rige la aplicación del Arancel de Aduanas. Existen NL de Sección, de Capítulo y Nota de Subpartida.

Aún no se encuentra operativa esta aplicación en el site de Aduanas, por cuanto se vislumbra colocarla en la segunda fase de actualización (2003).

7.1.3.2 Estructura porcentual del Arancel

La estructura porcentual puede ser obtenida de seleccionar el tributo requerido (Ad/Valorem, IGV o ISC), con el nivel de consulta a obtener (Todo el Arancel, Por Sección o Por Capítulo)

ADU@NET, la ADUANA sin papeles

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL ARANCEL

[Retroceder](#) | [Inicio](#)

La presente consulta le mostrará la cantidad de partidas arancelarias vigentes en el Arancel que cumplen las condiciones indicadas. Seleccionar el tributo correspondiente y nivel de consulta, si este último es por secciones o capítulos, seleccionar el código correspondiente en la siguiente pantalla.

Tributo a consultar

Nivel de Consulta

Enviar

Da como resultado una distribución tipo “pie” en la que se muestra el resultado requerido, para el caso presentado como ejemplo, el porcentaje de distribución de los niveles de ad/valorem para todo el Arancel:



ADU@NET, la ADUANA sin papeles

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL ARANCEL

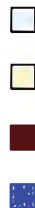
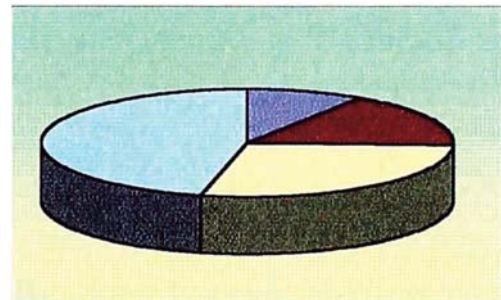
[Retroceder](#) | [Inicio](#)

Según Ad-Valorem : Para todo el Arancel

Para todo el Arancel

Nº de Subpartidas Nacionales	ADV %	%
1092	20	15.62
2901	12	41.49
1560	7	22.31
1438	4	20.56

Total : 6991 Subpartidas



Otra Consulta

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El uso de la Internet, es un medio de bajo costo y de amplio alcance para la difusión de aplicaciones que puedan ser de interés al público usuario, respecto a la normatividad tributaria para el ingreso de mercancías al país.

- Se logra promover el comercio exterior del Perú

- Se establece un canal de comunicación más abierto para la difusión de los niveles arancelarios, los productos negociados y sus regulaciones de ingreso y salida.

- Sirve como apoyo a la toma de decisiones sobre comercialización internacional de productos y sus negociaciones internacionales.

- Se mejoran los servicios a los operadores de comercio exterior

- Se proporciona un mejor soporte a los funcionarios aduaneros

- Este mecanismo de difusión, sirve de apoyo en la clasificación arancelaria de productos.

- Sirve de soporte a las labores de los especialistas aduaneros

- Es una gran herramienta de gestión, ya que esta aplicación motivó una apreciable reducción en el número de llamadas telefónicas a la Div. De Nomenclatura, atendiendo actualmente aproximadamente 31 llamadas por día, lo que hace 15 días de atención solo en llamadas (aprox.), evitando pérdidas H-H y reduciendo costos a la Institución. *(Véase Anexo 7, Sheet 7.2, resultados de promedios de llamadas en 2002, con información incorporada en el Portal).*

BIBLIOGRAFÍA

- D:Leg. 809 *"LEY GENERAL DE ADUANAS"*; DS 121-96-EF *"REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS"*; D.S. 030-2002-PCM, *"LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO"*.
- FUENTES QUIROZ, Iván; Tesis Virtual *"DESARROLLO DE APLICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SITIOS INTERACTIVOS EN INTERNET PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO"*, Universidad de Las Américas, Puebla, México. Aprob. 03.07.2001.
Dirección: http://mailweb.udlap.mx/~tesis/lis/fuentes_q_i/index.html
- GLOBAL REACH; "Estadísticas sobre total usuarios de Internet según idioma".
Dirección: <http://glreach.com/es/index.php3>
- MC LEOD, Raymond Jr.; *"SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL"*. 7ma. Edición, Editorial Prentice Hall.
- NUA INTERNET SURVEYS; "Estadísticas sobre total usuarios de Internet según región". Dirección: <http://nua.ie/surveys>
- RIVERO, Edgard; *"YO EXPORTO ¿Y UD?"*. Ed. Negocios Internacionales, Promotores Andinos-Centro de Documentación Andina, Perú, 1994.
- STONER, James F.; FREEMAN, R. Edward; GILBERT Jr., Daniel R.; *"ADMINISTRACIÓN"*, Sexta Edición, Prentice Hall, México, 1999

ANEXOS

1. Reglamento de Organización y Funciones de la División de Nomenclatura y Normas de Origen de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera
2. Estructura y definiciones sobre el Arancel de Aduanas
3. Formato de Solicitud de Clasificación Arancelaria
4. Soporte Operativo con que cuenta la INTA
5. Estadísticas de número de usuarios de Internet en el mundo
6. Definiciones: La "www"
7. Número promedio de llamadas telefónicas
 - 7.1 Antes del lanzamiento del Portal – 1999
 - 7.2 Después del lanzamiento del Portal – 2002

ANEXO 1

Reglamento de Organización y Funciones de la División de Nomenclatura de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera

Finalidad:

Formular, proponer y participar en la elaboración de normas y procedimientos sobre la aplicación del Sistema de Nomenclatura, evaluando su aplicación en las Intendencias de Aduana Operativas de la República.

Funciones:

- a) Formular, ejecutar y evaluar las actividades a desarrollar por la División de Nomenclatura, para dar cumplimiento a las metas del Plan Operativo de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera;
- b) Elaborar y mantener actualizada las funciones de la División de Nomenclatura contenidas en el Reglamento y Manual de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera;
- c) Formular directivas, circulares y otros documentos normativos sobre los alcances y aplicación del Sistema de Nomenclatura, así como actualizar y evaluar su cumplimiento en las Intendencias de Aduana de la República;
- d) Evaluar la información centralizada en el SIGAD, correspondientes a todos aquellos módulos relacionados con el Arancel;
- e) Absolver consultas presentadas por las Dependencias de ADUANAS, entidades públicas y privadas representativas nacionales e internacionales sobre los alcances y aplicación del Sistema de Nomenclatura Arancelaria;
- f) Elaborar, revisar y actualizar el Arancel de Aduanas y otros documentos relacionados a la nomenclatura que tenga incidencia en derechos ad-valorem, específicos, compensatorios, Impuestos General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo y otros de incidencia aduanera;
- g) Efectuar correlaciones de las diferentes nomenclaturas arancelarias, coordinando para el efecto con los organismos nacionales e internacionales, cuando el caso lo amerite;
- h) Emitir opinión técnica sobre clasificación arancelaria de mercancías a solicitud de los usuarios y Organismos competentes; así como formular proyectos de Resolución en su caso;

- i) Informar sobre expedientes de clasificación arancelarias de mercancías en la revisión del aforo, la posible consecuencia de devolución de derechos, fiscalización de empresas verificadoras y otros que le sean requeridos;
- j) Formular el Índice de Criterios de Clasificación Nacional;
- k) Participar en Reuniones o Comisiones de trabajo que convoquen los organismos nacionales e internacionales competentes, en materia de nomenclatura arancelaria a efectos de evaluar los proyectos de interés aduanero;

Anexo 2

ESTRUCTURA Y DEFINICIONES SOBRE EL ARANCEL DE ADUANAS

BASE LEGAL Y GENERALIDADES SOBRE LA NOMENCLATURA DEL ARANCEL

El Arancel de Aduanas es un documento público que tiene aplicación legal por el Decreto Supremo N° 239-2001-EF, para todas las operaciones realizadas en el comercio internacional de mercancías. El Arancel de Aduanas ha sido elaborado basándose en la Nomenclatura Común de los Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones (Nomenclatura Regional conocida con el nombre de NANDINA), con la inclusión de subpartidas adicionales de conformidad a la facultad otorgada por el art. 4° de la Decisión 249 de la Comisión de la Comunidad Andina.

La NANDINA está basada en la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) en su Versión Única en Español, que tiene incorporada la Segunda Enmienda al SA recomendado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Esta Versión Única fue aprobada por el Acuerdo de Lima, por los Directores de Aduanas de América Latina, España y Portugal.

ESTRUCTURA DEL ARANCEL DE ADUANAS

El Arancel de Aduanas del Perú es de tres columnas. En la primera columna se tiene la codificación de la mercancía, mientras que en la segunda columna se tiene la descripción de la misma y, en la tercera columna, se tiene el Derecho de Aduana (Derecho Ad/valorem) aplicable a la importación de la mercancía. El Arancel se divide en grupos del reino Animal, Vegetal y Mineral, ordenados según grado de elaboración en Secciones, los que a su vez son divididos en Capítulos, partidas y subpartidas.

Los grupos denominados Secciones se identifican en números romanos, por ejemplo: Sección XI Materias textiles y sus manufacturas. El total de Secciones es 21.

Las Secciones se subdividen en Capítulos los cuales son expresados en números arábigos, por ejemplo, Capítulo 50: Seda. El total de Capítulos son 97.

Las partidas y subpartidas se especifican de acuerdo a una nomenclatura que es universal a nivel de 6 dígitos, y que los países podrán realizar sus aperturas regionales o nacionales, de acuerdo a su interés fiscal o estadístico. A continuación se describe la codificación que reciben las partidas y subpartidas del Arancel.

Columna 1: Codificación de la Nomenclatura

Toda la codificación se realiza en números arábigos y se detalla a continuación:

XX	Capítulo
Orden numérico del capítulo (del 1 al 97). Ejem.: El Capítulo 10 designa a los Cereales	
XX.XX	Partida del Sistema Armonizado
Los dos números que siguen luego del punto, indican el orden numérico (que pueden ser del 01 al 99), para identificar una partida en el Sistema Armonizado (SA). Ejem.: la partida SA 10.08 contiene a las mercancías Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales	

XXXX.XX	Subpartida SA
Los números que siguen después del punto, indican el orden numérico de la subpartida SA. Pueden ser del 10 al 99, ó 00 cuando no exista apertura en el SA. Ejem.: En la subpartida SA 1008.10 se tiene al Alforfón, en la 1008.20 al Mijo, en la 1008.30 al Alpiste y, en la 1008.90, a los demás cereales	
XXXX.XX.XX	Subpartida Regional NANDINA
Los dos últimos, indican el orden numérico de la Subpartida Regional denominada NANDINA, la que es común a todos los países de la Comunidad Andina de Naciones. Pueden ser numerados del 10 al 99, ó 00 cuando no exista apertura en la NANDINA. Ejem.: En la subpartida NANDINA 1008.90.10, se tiene a la Quinua	
XXXX.XX.XX.XX	Subpartida Nacional
Los dos últimos números, indican el orden numérico de la Subpartida Nacional, la que resulta de una necesidad propia de nuestro país, ya sea para efectuar un mejor control o para efectos tributarios, principalmente. Pueden ser numerados del 10 al 99, ó 00 cuando no exista apertura nacional. Ejem.: En la Subpartida Nacional 1008.90.10.10, se tiene a la Quinua para la siembra	

La codificación otorgada a nivel de seis dígitos (subpartida del SA) es reconocida uniformemente en más de 160 países en el mundo. A nivel de los 8 primeros dígitos tiene aplicación uniforme en los países de la Comunidad Andina, mientras que a nivel de diez dígitos comprende la subpartida nacional, la que resulta clasificatoria para una determinada mercancía.

Columna 2: Descripción de la Mercancía

Se detalla la mercancía o grupo de mercancías que se asocian catalogadas dentro de una determinada partida o subpartida. El texto que signa esta descripción es el otorgado por el S.A. cuando la codificación comprende hasta los seis primeros dígitos, por la Nomenclatura NANDINA si es a ocho dígitos y por el Ministerio de Economía y Finanzas cuando es a 10 dígitos.

Columna 3: Derechos de Aduana

En esta columna se indican los valores de aplicación impositiva tributaria a las mercancías de importación, que impone el Gobierno a los productos para proteger la industria local. Se expresan en porcentaje y, los niveles generales se encuentran en el orden de 12 % y 20 %, cuya aplicación es sobre el valor (*AdValorem, AV*) CIF ("Cost, Insurance and Freight" o Costo, Seguro y Flete). Adicionalmente, el Gobierno Central ha dictado medidas impositivas para incidir aún más en la protección al sector de la industria alimentaria nacional, conminando *sobretasas* de 5 a 10% sobre algunos productos agropecuarios, es así que se entiende a las sobretasas, como tributos extraordinarios aplicados en suma aritmética sobre el *AV*, los mismos que son de carácter transitorio aplicados a un reducido número de subpartidas.

4. INTENDENCIA TÉCNICA ADUANERA / DIVISIÓN DE NOMENCLATURA Y NORMAS DE ORIGEN

4.1 INFORME REQUERIDO

4.2 INFORME DE LABORATORIO

4.3 OPINIÓN DE CLASIFICACIÓN

FECHA

FIRMA

FIRMA

4.4 V°B° JEFE DIV.NOMENCLATURA Y NORMAS DE ORIGEN

GERENCIA DE VALORACIÓN, NOMENCLATURA Y
NORMAS DE ORIGEN

4.5 RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL N°

FECHA

ANEXO 4

Soporte Operativo con que cuenta la INTA

Personal: 86 personas

Hardware:

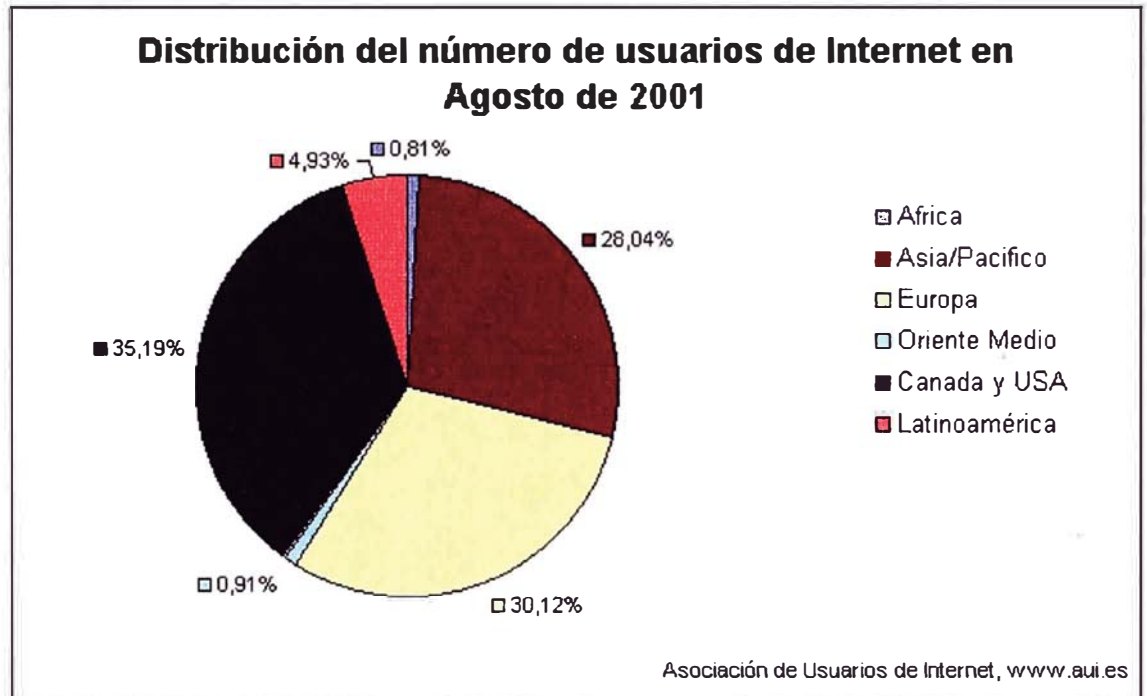
- Se cuenta con máquinas computadoras personales con la siguiente configuración básica:
 - 65 CPU Compaq con procesador Pentium II de 343 MHZ, RAM 64 Mb y HD 4.3 Gbytes.
 - 16 CPU Compaq con procesador Celeron de 666 MHZ, RAM 128 Mb y HD 10 Gb.
 - 05 CPU IBM procesador Pentium IV de 1.2 GHz, RAM 256 Mb y HD 40 Gb.

Software:

- Se tienen las siguientes aplicaciones estandarizadas en todas las máquinas:
 - Ambiente Windows 98
 - Microsoft Office con: Word Microsoft 2000, Excel, Power Point y Access 2000.
 - Lotus Notes 4.5 / 4.6
 - Algunas máquinas cuentan con Visio Estándar 5.0 (Español)
 - Se tienen instaladas en todas estas máquinas, el Explorer 5.0, sin embargo, no todas tienen salida externa Internet, pero sí todas cuentan con una red interna Intranet.

Anexo 5

Estadísticas de número de usuarios de Internet en el mundo



Región	Número de usuarios (millones)
Total en el mundo	513.41
África	4.15
Asia - Pacífico	143.99
Europa	154.63
Oriente Medio	4.65
Canadá v USA	180.68
América Latina	25.33

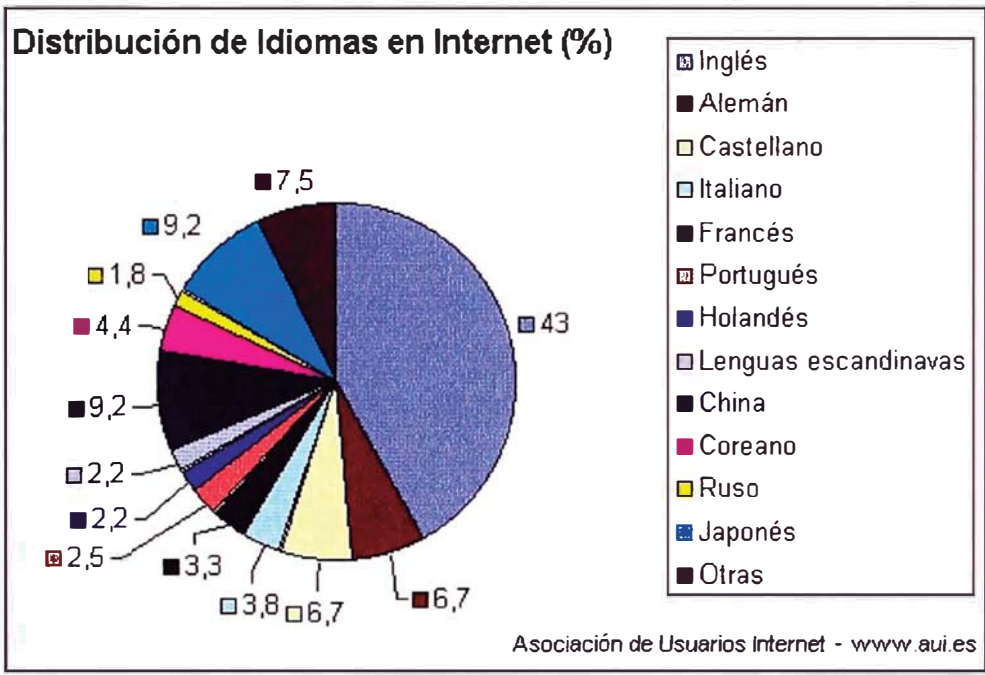
Fuente: [Nua Internet Surveys](#)

Distribución de lenguas en Internet - Septiembre 2001

Lengua	Usuarios de Internet (millones)	% población mundial	Usuarios en 2003 (millones)	Total pop. (M)	% en la actividad económica mundial	Servidores
Inglés	220,4	43	270	860	33,4	
Lengua no inglesa	292,7	57	505	5340	66,6	
Lengua europeas (no inglesa)	163	31,8	290	1.089	30,3	
Catalán	0,7	-	8	-	-	-
Checo	1	-	3	10,3	-	113
Holandés	11,1	2,2	12,8	23,6	-	1622
Finés	2,3	-	4	5,2	-	772
Francés	16,8	3,3	30	80,7	4,2	1996
Alemán	34,2	6,7	46	97,2	5,8	2999
Griego	1,5	-	3	10,9	-	148
Húngaro	1,3	-	3	10,1	-	159
Italiano	19,5	3,8	25	59,6	3,6	1653
Polaco	3,1	-	6	39,4	-	372
Portugués	12,8	2,5	26	176,4	3,6	1055
Rumano	0,6	-	-	22,4	-	41
Ruso	9,3	1,8	15	144	1,8	360
Danés	2,9	-	-	5,4	-	436
Islandés	0,14	-	-	0,3	-	44
Noruego	2,5	-	-	4,6	-	525

Sueco	5,6	-	-	10	-	764
Lenguas escandinavas (total)	11,1	2,2	12,2	20,2	1,3	1769
Eslovaco	0,7	-	1	5,4	-	37
Esloveno	0,46	-	1	1,9	-	24
Castellano	34,6	6,7	60	336,5	8,9	1731
Turco	2,2	-	3	67,4	-	114
TOTAL LENGUAS EUROPEAS (excl. inglés)	163	31,8	290	1.162,4	34,1	14.965
LENGUAS ASIÁTICAS						
Árabe	4,1	0,9	6	162	1,6	51
China	47,5	9,2	160	988	13	2345
Hebreo	1,0	-	-	6,3	-	180
Japonés	47,3	9,2	75	127	8	4640
Coreano	22,7	4,4	35	47,9	2	121
Malayo	4,7	-	-	229	2	121
Thai	1	-	-	20	-	40
TOTAL LENGUAS ASIÁTICAS	129,5	25,3	270	-	-	7789
TOTAL EN EL MUNDO	505		793	6200		

Fuente: Global Reach



ANEXO 6

LA "www"

El World Wide Web ("telaraña de alcance mundial"), también conocido como WWW y "el Web", es el sistema de información que permite proveer, organizar y acceder una amplia variedad de recursos (texto, imágenes, sonido) disponibles vía Internet, mediante la creación de "links" (enlaces) desde una parte de la información a otra.

Las ventajas del Web son su flexibilidad en la organización y presentación de la información, su estructura de navegación no-jerárquica y su característica facilidad de uso.

El Web presenta la información como una serie de "documentos", a menudo conocidos como páginas web, que pueden ser de diferentes tipos:

- Páginas Web: de presentación, tipo tarjeta electrónica
- Web estáticos: presentan información estática de carácter general
- Presentaciones dinámicas: presentan información que se actualiza por lo menos una vez al mes
- Fuentes de información: muestran información de interés
- Aplicaciones interactivas: dan acceso a la información

Web con capacidad de transacción: permiten comprar o pagar, dan productos inmateriales (software o información)

Por último, si las facilidades disponibles en Internet (servidor Web, correo electrónico, java, etc...) se implementan en la Red al interior de la organización, se está hablando de la Intranet.

Para la atención de los requerimientos sobre el "Arancel Integrado" se ha elaborado un diseño de páginas Web que incluye los diferentes tipos, antes mencionados, y que a su vez está integrado al diseño propuesto para el site (lugar en Internet) corporativo de Aduanas.

ANEXO 7

7.1: Antes del lanzamiento del Portal Número promedio de llamadas por día - 1999

Muestra analizada:

Semana 1: del 11 al 15 de octubre
 Semana 2: del 25 al 29 de octubre
 Semana 3: del 08 al 12 de noviembre
 Semana 4: del 22 al 26 de noviembre
 Semana 5: del 13 al 17 de diciembre

Datos de la muestra

Semana 1	
Día	Llamadas
11	75
12	76
13	80
14	81
15	84
Prom/día	79.2

Semana 2	
Día	Llamadas
25	68
26	79
27	88
28	67
29	87
Prom/día	77.8

Semana 3	
Día	Llamadas
08	89
09	76
10	84
11	83
12	78
Prom/día	82.0

Semana 4	
Día	Llamadas
22	73
23	82
24	68
25	78
26	76
Prom/día	75.4

Semana 5	
Día	Llamadas
13	84
14	75
15	73
16	67
17	64
Prom/día	72.6

Ponderación de resultados:

$$\text{Promedio total por día} = \frac{\sum_{i=1}^5 \text{Prom/día}_{\text{semana } i}}{5} = (79.2+77.8+82.0+75.4+72.6)/5 = 77.4$$

El promedio de llamadas es aproximadamente 77 llamadas por día para 1999, conforme la muestra tomada

$$\text{Llamadas al año: } 77 \text{ llam/día} \times 5 \text{ días/sem} \times 4 \text{ sem/mes} \times 12 \text{ mes/año} = 18480 \text{ llam/año}$$

$$\text{Tiempo prom. atención solo en llamadas: } 18480 \text{ llam/año} \times 3 \text{ min/llam} = 55440 \text{ min/año}$$

(prom.: 3 min / llam)

$$\text{En días: } (55440 / 60)/24 = 38.5 \text{ días / año} \rightarrow \text{(aprox. poco más de 1 mes)}$$

7.2: Después del lanzamiento del Portal
Número promedio de llamadas por día - 2002

Muestra analizada:

Semana 1: del 11 al 15 de febrero
Semana 2: del 04 al 08 de marzo
Semana 3: del 25 al 29 de marzo
Semana 4: del 15 al 19 de abril
Semana 5: del 06 al 10 de mayo

Datos de la muestra

Semana 1

Día	Llamadas
11	28
12	32
13	31
14	36
15	24
Prom/día	30.2

Semana 2

Día	Llamadas
04	26
05	33
06	34
07	20
08	23
Prom/día	27.2

Semana 3

Día	Llamadas
25	31
26	28
27	33
28	32
29	29
Prom/día	30.6

Semana 4

Día	Llamadas
15	41
16	38
17	42
18	40
19	39
Prom/día	40.0

Semana 5

Día	Llamadas
06	32
07	34
08	30
09	29
10	32
Prom/día	31.4

Ponderación de resultados:

$$\text{Promedio total por día} = \frac{\sum_{i=1}^5 \text{Prom/día}_{\text{semana } i}}{5} = (30.2 + 27.2 + 30.6 + 40.0 + 31.4) / 5 = 31.4$$

El promedio de llamadas es aproximadamente 31 llamadas por día para el 2002, conforme la muestra tomada

Llamadas al año: 31 llam/día x 5 días/sem x 4 sem/mes x 12 mes/año = 7440 llam/año

Tiempo prom. atención solo en llamadas: 7440 llam/año x 3 min/llam = 22320 min/año
(prom.: 3 min / llam)

En días: $(22320 / 60) / 24 = 15.5$ días / año → (aprox. medio mes)